

## ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 32-2024

**Acta de la Sesión Extraordinaria treinta y dos - dos mil veinticuatro, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios, a las diecisiete horas con treinta y un minutos del diez de octubre del dos mil veinticuatro, Asistencia Presencial:** Sr. Christian Rucavado Leandro, Presidente. **Directores con Asistencia Virtual:** Sra. Eleonora Badilla Saxe, Vicepresidenta; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Julio Rojas Chavarría; Sra. María del Mar Munguía Ramírez; Sra. Cristina Alarcón Rivera; Sr. Ronald Bolaños Maroto, Sr. Andrés Romero Rodríguez, Ministro de Trabajo y Sra. Sofía Ramírez González, Viceministra de Educación.

**Participación virtual de conformidad con la Ley 10379, Reforma a la Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública. La participación virtual del señor Director Julio Rojas Chavarría se acredita desde Panamá con autorización de la Junta Directiva.**

**Por la Administración:** Sr. Sealtiel Álvarez Sánchez, Subgerente Administrativo. **Por la Auditoría:** Sr. Alfredo Hasbum Camacho, Auditor General. **Por la Asesoría Legal:** Sr. José Alejandro Hernández Vargas, Asesor Legal. **Por la Secretaría Técnica:** Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico.

**Expositores:** Sr. Erick Sandoval Corrales, Asesor Presidencia Ejecutiva; Sr. Otto Vargas Masis, Asesoría del Comunicación y Sr. Carlos Acuña Garro, Encargado del Proceso Presupuesto.

### CAPÍTULO PRIMERO

#### Artículo 1: Orden del día

##### Señor Presidente:

Entonces vamos a iniciar la sesión, nuevamente recordarles que la sesión está siendo grabada y por consiguiente damos inicio de la sesión extraordinaria número 32-2024 del 10 de octubre de 2024, a las dieciséis horas con treinta y un minutos.

Como punto inicial vamos a tomar nota del quórum para dar inicio.

##### Señor Christian Rucavado Leandro.

##### Señor Ministro de Trabajo

##### Señora Cristina Alarcón Rivera.

**Señor Julio Rojas Chavarría.**

**Señor Tyronne Esna Montero**

**Señor Ronald Bolaños Maroto.**

**Señora Maria del Munguía Ramírez.**

**Señor Presidente:**

Continuamos con la discusión y aprobación del orden del día

## **PRIMERA PARTE**

1.-Orden del día

## **SEGUNDA PARTE**

### **2- Asuntos de la Presidencia Ejecutiva**

2.1- Oficio PE-2052-2024, Invitación para participar en el Diálogo Regional de Política: “Potenciar las industrias en la era digital: formación dual, inteligencia artificial y otras oportunidades para América Latina”.

2.2- Oficio PE-2051-2024, propuesta de Comunicado sobre participación INA en el proyecto de Ley 24.091.

### **3- Asuntos de la Gerencia**

3.1- Oficio SGA-810-2024, Informe de Ejecución Presupuestaria

### **4-Asuntos de la Asesoría Legal**

#### **Asuntos Resolutivos**

**4.1-ALEA-590-2024.** “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 67 Y 77 DE LA LEY 9986, LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEL 27 DE MAYO DE 2021”

**4.2-ALEA-665-2024.** Criterio legal del Proyecto de Ley que se tramita en la Asamblea Legislativa, bajo el expediente legislativo N°24.215 el cual se denomina “REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE VEINTISIETE DE MAYO DE 2021”.

**4.3-ALEA-533-2024.** Criterio legal del Proyecto de Ley que se tramita en la Asamblea Legislativa, bajo el expediente legislativo 24.212 denominado

“REFORMA AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N°9986, PARA AUMENTAR EL PLAZO DE ACCIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS ANTE LAS CONTRATACIONES DE URGENCIA”

**4.4-ALEA-542-2024.** Criterio legal del Proyecto de Ley que se tramita en la Asamblea Legislativa, bajo el expediente legislativo 24.100 denominado “expediente legislativo N°24.100 el cual se denomina “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LOS ARTÍCULOS 67 Y 77 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY NO. 9986 DE 27 DE MAYO DE 2021 Y SUS REFORMAS”.

**Señor Christian Rucavado Leandro, aprobado.**

**Señor Ministro de Trabajo, aprobado.**

**Señora Cristina Alarcón Rivera, aprobado.**

**Señor Julio Rojas Chavarría, aprobado.**

**Señor Tyrone Esna Montero, aprobado.**

**Señor Ronald Bolaños Maroto, aprobado.**

**Señora Maria del Munquía Ramírez, aprobado.**

## **CAPÍTULO SEGUNDO** **Asuntos de la Presidencia Ejecutiva**

**Artículo 2. Oficio PE-2052-2024, Invitación para participar en el Diálogo Regional de Política: “Potenciar las industrias en la era digital: formación dual, inteligencia artificial y otras oportunidades para América Latina”.**

**Señor Presidente:**

Iniciaríamos con el asunto de la Presidencia Ejecutiva, creo que alguno de los directores había solicitado un espacio, aquí sí nada más registrar que ya la señora Vicepresidenta Badilla Saxe ingresó a la Sesión.

**Señor Director Esna Montero:**

Buenas tardes, compañeros compañeras esperando que estén muy bien, señor Presidente si nos puedes permitir la junta químicamente pura para exponer una

pequeña situación, entonces si podemos pedir un receso de hasta diez minutos, por favor.

**Señor Presidente:**

Ok, entonces sí les agradezco aquí a los compañeros por favor salir de la sesión suspender la grabación y darnos algún tiempo mientras continuamos.

**Se toma un receso de diez minutos.**

**Se reinicia la Sesión.**

Pasando la segunda parte en asuntos de la presidencia vamos a tocar el oficio PE-2050-2024, invitación a participar en el diálogo Regional de la política, “potenciar la industria en la era digital formación dual e inteligencia artificial y otras oportunidades para América Latina”, este se está tocando porque tenemos que resolver un tema de un viaje lo antes posible entonces a partir de hoy estaríamos tomando un acuerdo y que se estaría el día de mañana comunicando al BID.

Les agradezco que por favor demos la autorización al señor Erick Sandoval Corrales, sí no tienen ningún inconveniente los miembros de junta, no parece que no hay ningún inconveniente, entonces por favor conectar al señor Erick Sandoval Corrales.

Se incorpora a la sesión la señora Viceministra de Educación.

**Señor Sandoval:**



09 de octubre de 2024

**PE-2052-2024**

Señor  
Bernardo Benavides Benavides  
Secretario Técnico Junta Directiva  
Instituto Nacional de Aprendizaje

**Ref.** Espacio Junta Directiva

Estimadas Señoras:

Reciba un atento saludo. De acuerdo con el oficio COOPEX-502-2024 emitido por la Asesoría de Cooperación Externa, se solicita espacio en la próxima sesión de Junta Directiva del 10 de octubre de los corrientes con el propósito de presentar el siguiente tema:

- Invitación para participar en el Diálogo Regional de Política: "Potenciar las industrias en la era digital: formación dual, inteligencia artificial y otras oportunidades para América Latina", que se llevará a cabo en la Ciudad de México los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2024.

La presentación ante las personas miembros de Junta Directiva estará a cargo del señor Erick Sandoval Corrales, asesor de la Presidencia Ejecutiva.

Cordialmente,

**Christian Rucavado Leandro**

*Firmado digitalmente*

Presidente Ejecutivo

KVA

---

Presidencia Ejecutiva

2210-6206/ 2210-6220 



09 de octubre de 2024  
COOPEX-502-2024  
Página 1 de 2

Señor  
Christian Rucavado Leandro  
**Gerente General s.i.**  
INA

Estimado señor Rucavado:

Adjunto encontrará la nota suscrita por el señor David Rosas, Jefe Interino de la División de Mercados Laborales y Seguridad Social del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en la que se extiende una invitación para participar en el Diálogo Regional de Política: *"Potenciar las industrias en la era digital: formación dual, inteligencia artificial y otras oportunidades para América Latina"*, que se llevará a cabo en la Ciudad de México los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2024.

La invitación fue dirigida originalmente al señor Presidente Ejecutivo de nuestra institución, quien no podrá asistir por compromisos de agenda. Sin embargo, debido a la relevancia de la actividad, la Presidencia Ejecutiva ha coordinado con el BID para que un miembro de la Junta Directiva del INA pueda participar en su lugar.

En la nota adjunta se proporciona información detallada sobre los objetivos estratégicos del Diálogo Regional de Política (DRP), que se centrará en el apoyo a la transformación de las industrias de la región mediante el desarrollo de habilidades y competencias, como estrategia clave para una transición exitosa en la era digital.

El BID cubrirá los gastos de viaje y alojamiento en la Ciudad de México, así como los viáticos correspondientes a las comidas no incluidas en las actividades programadas.

Con base en esta información, le solicito someter a consideración de la Junta Directiva la participación de una persona en este evento. En caso de ser aprobada la participación, se deben aprobar los siguientes aspectos:

- Seguro de viaje del 10 al 14 de noviembre de 2024.
- Gastos de transporte conforme al artículo 32 del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos (traslados entre residencia y aeropuerto, con comprobante), deducibles de la cuenta 110501, código meta 0600201062.



09 de octubre de 2024  
COOPEX-502-2024  
Página 2 de 2

- Autorización para que la jefatura inmediata de la persona participante firme la "Liquidación de Gastos de Viaje y Transporte en el Exterior".

Agradezco su atención a esta solicitud.

Cordialmente,

*Firmado digitalmente*

Fernando Rodríguez Araya  
**Jefe, Asesoría de Cooperación Externa**


cc: Sr. Christian Rucavado Leandro - Presidencia Ejecutiva  
Sr. Marco Arroyo Yannarella - Unidad de Recursos Materiales

DIÁLOGO REGIONAL DE POLÍTICA

## Potenciar las industrias en la era digital

Formación dual, inteligencia artificial y otras oportunidades para América Latina y el Caribe

MÉXICO • 11-13 de noviembre de 2024



Washington D.C., 2 de octubre de 2024

Sr. Christian Rucavado Leandro  
Presidente Ejecutivo  
Instituto Nacional de Aprendizaje  
Costa Rica


**Asunto:** Invitación al Diálogo Regional de Política 2024 del BID sobre mercados laborales y competitividad, tecnología e innovación.

Estimado Sr. Rucavado:

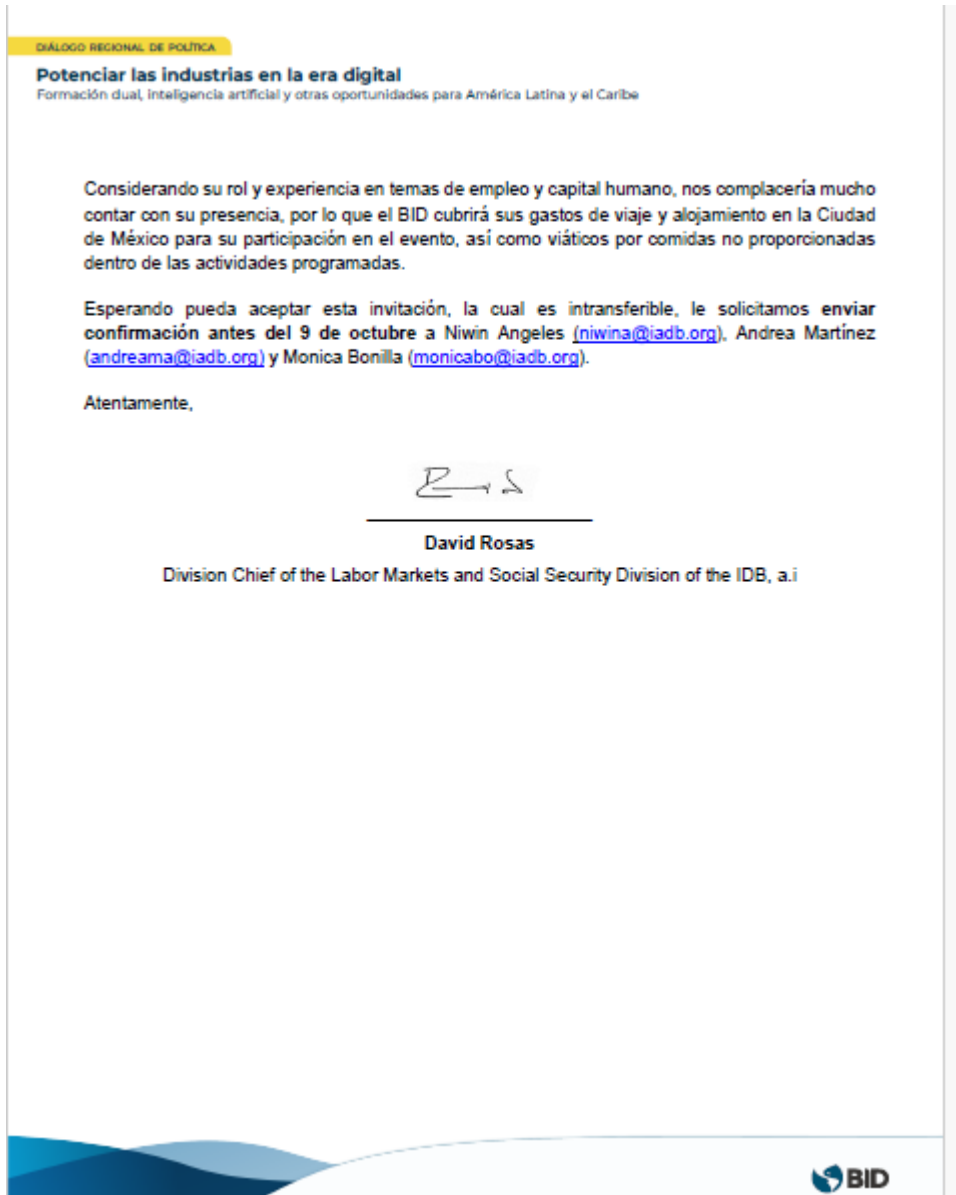
Desde de la División de Competitividad, Tecnología e Innovación (CTI) y la División de Mercados Laborales (LMK) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) tenemos el agrado de invitarle a participar del Diálogo Regional de Política: "Potenciar las industrias en la era digital: formación dual, inteligencia artificial y otras oportunidades para América Latina" que se realizará en la Ciudad de México, los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2024.

El Diálogo Regional de Política (DRP) es uno de los mecanismos que utiliza el BID para promover y compartir conocimiento entre líderes, tomadores de decisión, y expertos de los sectores público y privado de América Latina y el Caribe. Sirve también para reunir a actores clave en el desarrollo de políticas públicas y propiciar espacios de intercambio y conexión entre ellos.

En 2024, el Diálogo se enfocará en **apoyar la transformación de las industrias de la región empleando el desarrollo de habilidades y competencias como estrategia para transiciones exitosas**. La formación profesional, específicamente la formación dual, será un tema transversal de este encuentro como herramienta para lograr una transformación inclusiva de la industria, apoyar la reconversión de habilidades y contribuir al desarrollo sostenible.







Buenas noches a todas y a todos, el punto muy muy rápido contarles de qué bueno la Institución tiene bastante tiempo de venir trabajando diferentes proyectos con el Banco Interamericano De Desarrollo, a partir de ahí la división de mercados laborales de Washington en conjunto con el BID México, está organizando un evento el 11,12 y 13 de noviembre en la Ciudad de México, en el cual están invitando a una persona de la Institución a participar.

Es un diálogo regional los temas que van a abordar son temas de Formación Dual, Inteligencia Artificial y el paso de oportunidades, ahí en la agenda y la documentación que se les adjunto ,la invitación está dirigida para bueno ese momento al señor Christian Rucavado Leandro, pero debido a temas de agenda y proceso de transición no será posible, pero para no desaprovechar esa oportunidad nos solicitaron poder enviar una representación por el alto nivel de las personas que

estarían participando nos pidieron que fuera una persona integrante de la Junta Directiva o eventualmente una persona funcionaria eso sí previo análisis del Banco Interamericano.

Van a haber paneles de personas de diferentes partes del mundo, también va a haber una visita guiada a una de las plantas que han venido trabajando temas de Formación Dual en México y por último ya se estaría trabajando en unas mesas redondas, la persona no estaría teniendo una participación en un panel, si bien en las mesas redondas y todo el tema de networking.

Tenemos oportunidad de hacer la confirmación al día lunes, entonces la idea es que con esto los señores y señoras de la Junta Directiva, puedan analizar cuál de los Directores o Directoras pudiesen participar, importante indicar que no conozco su existencia, tenían algún rol de transición o de participación, sí es importante tener en consideración de poder manejar algunos temas relacionados con Formación Dual, porque parte de la invitación además de que tenemos trabajando con el BID un tiempo, el énfasis es porque Costa Rica y específicamente el INA ha venido dando muy buenas luces, podemos mejorar por supuesto pero muy buenas luces sobre el proceso de implementación de la modalidad.

Entonces es importante señalar que el Banco va a costear absolutamente todos los gastos de los traslados, hospedaje y la alimentación durante el evento y aquellas cenas y alimentación que no está incluida, ya propiamente en el evento, también serán cubiertas por un ingreso, para efectos de la Institución no habrá ningún costo, lo que sí es importante tener en consideración el tiempo de la participación como tal. Eso sería señor Presidente cualquier duda a las órdenes.

**Señor Presidente:**

Gracias, señor Sandoval, alguno de los miembros tiene alguna consulta para el señor Sandoval, si no después estaríamos entrando en discusión del tema.

Nada más, nuevamente señor Sandoval, cuáles serían las fechas?

**Señor Sandoval:**

11,12 y 13 de noviembre, me imagino que la persona tendría que estar viajando el día anterior el domingo, eso ya cuando se decida quién sería la coordinación y ya el regreso sí sería el siguiente día porque el tercer día el cierre se estaría dando ya a finales de la noche, entonces estaría considerando traslado del domingo y el regreso el jueves.

**Señor Presidente:**

Gracias, por la exposición mucho gusto, yo te estaría comunicando a vos la persona para el día de mañana si es que alguno de los miembros va a estar.

Bueno, con este tema básicamente lo quise traer en un inicio era dirigido a mi persona, pero como ustedes saben en este momento el INA no tiene Gerente General, no tiene uno de los Subgerentes, yo vengo ingresando y no creo que sea conveniente para la operativa sobre todo está que yo participe.

Entonces de hecho bueno si hay una metodología que se utiliza sobre cómo se elige a la persona o cómo abrimos el terreno por favor primero que me lo digan y lo otro es quien tendría interés, señor Director Bolaños, dígame que tiene interés o va a hablar sobre la metodología.

**Señor Director Bolaños Maroto:**

Bueno no digamos, es un tema que como lo dijo en la presentación el señor Sandoval, es conveniente que la persona que vaya conozca de Educación Dual, las dos personas que hemos estado más involucrados en este somos la señora Directora Munguía Ramírez y yo que fuimos a Alemania y vimos al modelo y todo lo demás.

Entonces pienso que andaría pensando en aprovechar mejor, yo en lo personal conozco bien la temática no sólo educación Dual, sino todo el tema de inteligencia artificial y aplicaciones a la industria, mi recomendación es si la señora Directora Munguía Ramírez está de acuerdo que vaya ella, me parece que lo aprovecharía muy bien, es mi sugerencia, pero no sé, quisiera escuchar a la señora Directora Munguía Ramírez.

**Señor Director Esna Montero:**

Sí primero que todo señor Director Bolaños Maroto, no sólo ustedes dos del sector empresarial, recuérdese que nosotros, yo también del sector social, pero ese no es el caso, el tema es que siempre habíamos dicho que cuando se iba a fuera del país tenía que ir primero la persona que tuviera la experticia y también pensar en las rotaciones particulares

A mí me parece que la señora Directora Munguía Ramírez tiene la capacidad, me parece que vos tenés la capacidad, pero la pregunta que yo digo, porque señor Presidente venía dirigida al Presidente de la Institución, no al Presidente de Junta Directiva si no me equivoco, era al Presidente de la Institución venía dirigida al más alto rango administrativo según tengo entendido, al más alto rango administrativo que es el Presidente de la Institución.

Entonces particularmente yo quería consultarle si usted como Presidente de la Institución tiene en mente alguna otra persona, por si el señor Director Bolaños Maroto o la señora Directora Munguía Ramírez, no puedan asistir.

**Señor Presidente:**

No, no lo he contemplado como tal y en buen inicio venía dirigida a mi persona cuando dije que no, básicamente se abrió la posibilidad de que fuera alguien de la Junta Directiva si de aquí no saliera alguien, yo tendría directamente que hablar con el BID para decirle si es posible que alguno de los miembros vaya, pero eso ya sería un tema más interno y ya no lo traería Junta también, porque tenemos que comunicar el lunes, más bien señora Directora Munguía Ramírez acepta usted la nominación.

**Señora Directora Munguía Ramírez:**

Buenas tardes, no sé si vamos a regresar digamos a que sea alguien del sector social o alguien del sector productivo, en mi caso yo podría asistir, pero podría dar la respuesta definitiva al día de mañana, porque incluye martes y yo los martes doy clases en la Universidad de Costa Rica, entonces tendría que pedir ese permiso para tomarlo como vacaciones, no afectaría las clases como tal porque ya me fijé en el programa y ese día mis alumnos tienen examen, entonces puedo pedir que alguien lo cuide, pero sí tendría primero que hablar con la Universidad de Costa Rica y el permiso.

Entonces sí, si hay tan poco tiempo y alguien no tiene ese impedimento aquí de los compañeros si pudiera asistir, yo no tendría ningún problema también en que alguien pueda dar una respuesta más pronto.

**Señor Presidente:**

Gracias, señora Directora Munguía Ramírez, señor Ministro de Trabajo, adelante.

**Señor Ministro de Trabajo:**

Gracias, una consulta además de la señora Directora Munguía Ramírez, que preliminarmente yo estaría de acuerdo en que ella sea la persona, hay alguien más interesado como para definir quiénes son las personas interesadas y más bien votar, por quién nos estaríamos decidiendo y después ver ya lo correspondiente a cada quien, los permisos que comentaba la señora Directora Munguía Ramírez, la pregunta es si además de la señora Directora Munguía Ramírez, hay alguien más interesado, como para decir vamos a votar perfilar a la persona para tomar la decisión pronto.

**Señor Director Rojas Chavarria:**

En mi caso Julio Rojas Chavarria, no.

**Señor Director Esna Montero:**

Yo tampoco.

**Señora Directora Alarcón Rivera**

En mi caso no, por agenda no podría participar, entonces tampoco o sea no es que no me interese el tema, sino que no puedo participar.

**Señor Director Bolaños Maroto:**

Yo podría, pero sería en el caso de que la señora Directora Munguía Ramírez, diga que ella no puede o sea a mí es un tema que me gusta, que lo conozco y me gustaría ir, pero yo le daría el espacio a la señora Directora Munguía Ramírez, si ella está de acuerdo, porque me parece que es bueno que haya más de una persona que domine estos temas.

**Señor Presidente:**

Ok, entonces algún otro de los miembros.

**Señor Director Esna Montero:**

La pregunta señor Presidente, vos tenés que avisar mañana según lo que dijiste.

**Señor Presidente:**

El señor Sandoval aclaró que entonces el lunes, lo que podríamos hacer es que yo coordino con la señora Directora Munguía Ramírez, si ella puede excusarse de la clase pues entonces participaría ella y si ella no puede excusarse de la clase estaríamos con el señor Director Bolaños Maroto, les parece así.

**Se somete a votación:**

**Señor Christian Rucavado Leandro, de acuerdo y en firme.**

**Señora Sofia Ramirez, de acuerdo y en firme.**

**Señor Ministro de Trabajo, de acuerdo y en firme.**

**Señora Cristina Alarcón Rivera, de acuerdo y en firme.**

**Señor Julio Rojas Chavarría, de acuerdo y en firme.**

**Señor Tyrone Esna Montero**, ok señor Presidente nada más quiero decir dos cosas, espero que la señora Directora Munguía Ramírez y el señor Director Ronald Bolaños, se abstengan porque no se sabe quiénes van a ir, entonces por aquello de que es un viaje entonces que ellos dos se abstengan porque como todavía no saben si es la señora Directora Munguía Ramírez o el señor Director Ronald Bolaños, si la señora Directora Munguía Ramírez vota a favor y va el señor Director Ronald Bolaños no hay ningún problema.

Pero si es el señor Director Ronald Bolaños y va la señora Directora Munguía, entonces yo recomendaría que los dos se abstuvieran.

**Señor Tyrone Esna Montero, de acuerdo y en firme.**

**Señora Directora Badilla Saxe, de acuerdo y en firme.**

**Señor Director Ronald Bolaños, me abstengo, por las razones que citó el señor Director Esna Montero.**

**Señora Directora Munguía Ramírez, me abstengo, por las razones que citó el señor Director Esna Montero.**

**Artículo 3. Oficio PE-2051-2024, propuesta de Comunicado sobre participación INA en el proyecto de Ley 24.091.**

**Señor Presidente:**

Continuando, entonces nada más para recordar a los miembros, se había solicitado el lunes pasado que viéramos este tema sobre un comunicado a nivel interno sobre la posición de la Junta Directiva sobre el tema en cuestión, se le solicitó al señor Otto Vargas Masis, Jefatura de Asesoría del Comunicación, que por favor elaborara y viera un comunicado para enviar.

Tengo aquí al señor Otto Vargas Masis, en la sala contigua. nada más les solicito a los miembros que manifestaran algún problema alguna observación, si están de acuerdo, no perdón si no estuvieran de acuerdo con ingresarlo a la habitación, no veo ninguno diciendo nada, entonces por favor ingresar al señor Otto Vargas Masis para que presente el comunicado que se va a enviar.

Entonces nada más le damos la bienvenida nuevamente al Señor Vargas Masis, que ya nos acompaña en la sala y si les agradezco por favor proyectar el comunicado, señor Vargas Masis, podrías saludar nada más para probar el audio.

**Señor Vargas Masis:**

Muy buenas tardes me escuchan, saludos cordiales a sus órdenes.

**Señor Presidente:**

Gracias, señor Vargas Masis, básicamente es para que nos des la explicación del comunicado y en sí tener observaciones de los miembros acá presentes.

**Señor Vargas Masis:**

Si, señor con muchísimo gusto bueno mientras le llegaron al señor Subgerente Administrativo, que me va a ayudar a pues hacer la proyección.

Estuvimos haciendo un análisis del caso, lo primero que les quiero decir es que yo entiendo el sentir de esta estimable Junta, entre las cosas que estuvimos conversando es este tema y cómo lo queríamos manejar, si lo manejábamos de una forma discreta o si nosotros le subíamos el tono, el tema aquí está en que estamos en una situación compleja ustedes lo saben muy bien, se nos han abierto algunos frentes donde nos han atacado bastante.

Mi recomendación salvo que ustedes tengan otra recomendación, es manejar el tema a tratar de no incendiarlo en la medida de las posibilidades ,porque el asunto es que esto sería abrir otro foco de ataque hacia la Institución, analizando digamos el un poco el trabajo que se ha hecho está muy claro que como ustedes bien lo han expresado que esto en ningún momento a ver no ha sido ha aprobado ni contempla ningún criterio por parte de la Junta Directiva y en segundo lugar hay que tomar en cuenta que cualquier posición oficial de la Institución, sería aquella que es consensuada en el seno de este órgano, entonces nada más permítame voy a compartirle aquí al señor Subgerente Administrativo para que me ayude a compartir, un momento por favor rápidamente.

Se los leo para hacer los ajustes que ustedes consideren pertinentes, aquí está, según lo que me explicaron en el comunicado va a llegar a lo interno de la Institución, entonces más o menos por eso está construido de esta forma y lo ajustamos.

El comunicado estaría en esta línea, el señor Vargas procede a leer el comunicado:

**Propuesta de comunicado**

La Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) aclara a todas las personas funcionarias:

Este órgano colegiado no emitió ni aprobó ningún criterio dirigido a la Asamblea Legislativa que contemple la inclusión de la institución en el proyecto de ley denominado "*Ley que autoriza al Ministerio de Cultura a donar un terreno de su propiedad a la Municipalidad de Pococí*", bajo el expediente N.º24.091, en el que se autoriza, por única vez, el traslado de una parte del superávit del INA para la construcción de infraestructura que permita la implementación de programas y actividades dirigidas al desarrollo humano, artístico, cultural, recreativo, deportivo, económico y social, así como a la capacitación y formación profesional del cantón de Pococí y comunidades aledañas.

La Junta Directiva del INA reafirma que cualquier posición oficial de la institución es aquella que sea consensuada en el seno de este órgano.

Por lo anterior, hemos remitido una comunicación formal a las instancias correspondientes para lo que se considere pertinente.

Aquí hay dos cosas para tomar en cuenta número uno está claro digamos la posición de la Junta y lo segundo es que también la Junta Directiva está reafirmando digamos que aquí le corresponde tomar una posición oficial es a este órgano, la única duda que tengo es que si quería que me indicaran si ustedes lo tienen a bien es cuando decimos de manera respetuosa solicitamos que el análisis de este proyecto, si ustedes están de acuerdo en que digamos expliquemos bien qué es lo que se está pidiendo o si ustedes sienten que lo podríamos dejar de esa forma.

Pero bueno lo someto al conocimiento de ustedes como les decía es un comunicado que lo que quiere es atraer la atención sobre lo estos dos puntos en concreto que son los que nos interesan reafirmar e intentar de que esto no se nos convierta en otro fuego abierto y que tengamos entonces que estar tomando medidas para estar respondiendo, entonces me someto a su estimable consideración.

**Señor Presidente:**

Gracias, señor Vargas, más bien le doy la palabra a los miembros que quisieran expresar algo.



**Señor Director Esna Montero:**

Una interrogante señor Vargas, es que dice ley que autoriza el Ministerio de Cultura a donar un terreno de su propiedad, es así como dice el proyecto.

**Señor Vargas:**

Si, señor está expresado en sus términos.

**Señor Director Esna Montero:**

Está expresado en sus términos, por lo demás señor Vargas me parece bien me parece bien consensuado sin ánimos de pelear no se parece a Tyronne, pero me parece muy bien la forma en que en que está redactado a mí particularmente me parece muy bien señor Vargas.

**Señora Directora Munguia Ramírez:**

Muchas gracias señor Vargas, también yo lo veo bien solamente y me queda la duda de si sería quizás más conveniente dejar el último párrafo en nada más, por lo anterior hemos remitido una comunicación formal a las instancias correspondientes hasta ahí, porque tengo entendido que el proyecto personalizado me da la impresión que ya el proyecto fue aprobado, el análisis del proyecto o quizás poner hemos remitido una comunicación formal a las instancias correspondientes, para que se considere lo anterior, no sé qué opinan los demás.

**Señora Vicepresidenta Badilla Saxe:**

A mí me parece muy bien explicado, me parece que lo que está señalando la señora Directora Munguia Ramírez, también me parece que podemos decir que hicimos una comunicación formal a las instancias correspondientes, para que se tomen las acciones necesarias o algo así no necesariamente el análisis y yo quisiera que me explicaran otra vez la Ley que autoriza al Ministerio de Cultura a donar un terreno, porque aunque esté expresado así en la ley, me parece que este confunde totalmente, porque la Junta Directiva del INA está haciendo esta aclaración, si no tiene nada que ver porque es del Ministerio de Cultura, me parece que queda muy ambiguo, gracias señor Presidente.

**Señor Presidente:**

Tengo entendido que así se llama la ley como tal.

**Señor Vargas:**

Igual vamos a hacer un prechequeo antes del envío, pero ese es el nombre que originalmente hemos reportado de la Ley.

**Señora Vicepresidenta Badilla Saxe:**

Entiendo que es que así se llama la ley, pero este limitarnos a ponerlo a como lo dice la ley queda un comunicado absolutamente incoherente, me parece.

**Señor Director Bolaños Maroto:**

Coincido con lo dice la señora Vicepresidenta Badilla Saxe, yo le agregaría ahí donde dice bajo el expediente 24.091, dónde se autoriza por única vez traslado del superávit de dos mil millones de colones, para no ser, creo que para financiar o más bien es al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, porque, porque no conozco esto no voy a entender que me están hablando, si le agrego eso, entendí me parece que hay que ponerlo, porque si no se vería extraño me parece que faltaría agregarle eso, que es concretamente lo que en ese proyecto, algo que ahora en el terreno objetamos, por qué que donen el terreno, no tenemos que objetar nada de eso, lo que sí estamos objetando es que se trasladen dos mil 2000 del INA hacia el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

**Señor Director Esna Montero:**

Yo decía que ese apartado que dice el señor Director Bolaños Maroto, pero en vez de ponerle dos mil millones, entonces yo no sé si lo queremos poner, si tenemos consenso, porque los dos mil millones lo ponemos y si no decimos que se traslade fondos del superávit de INA a este proyecto, pero bueno nosotros deseáramos que se ponga, yo diría que se trasladen fondos de superávit del INA a este proyecto y no decir los dos mil millones, pero bueno yo lo dejo ahí depende de lo que aprobemos.

**Señora Directora Alarcón Rivera:**

De acuerdo con el señor Director Esna Montero, me parece estoy de acuerdo con lo que menciona señor Director Esna Montero, o sea con esa parte de esa redacción así, me parece que es más adecuado, pero igual y pues me gustaría saber la opinión de los demás, pero me inclino por ese ajuste que decía el señor Director Esna Montero.

**Señor Director Bolaños Maroto:**

Es una pregunta, entiendo que hoy era el último día, para que el Presidente firmara el proyecto, pero lo que quisiera saber, ver si el señor Secretario Técnico nos puede

informar es si ese proyecto se llegó a firmar o se llegó a rechazar o sea en qué estatus estamos con ese proyecto.

**Señor Presidente:**

Nada más para que el señor Vargas vaya corrigiendo, entonces hagamos, mientras el señor Secretario Técnico contesta las aclaraciones, una lo que nos solicitó la señora Directora Munguía Ramírez que todos estamos en línea con eso y en la parte como lo comunicó bien la señora Vicepresidenta Badilla Saxe, el señor Director Bolaños Maroto y la señora Directora Alarcón Rivera, poner inclusive la parte o el apartado o el artículo donde menciona al INA, ahí es donde le damos ese barniz de por qué afecta la Institución, de acuerdo.

**Señor Secretario Técnico:**

Gracias, muy breve señor Director Bolaños Maroto, a esta hora la Secretaría no tiene que noticias en cuanto a si el Decreto Legislativo haya sido firmado por el Presidente para darle el ejecútese de rigor o si por el contrario ha sido vetado, vamos a peinar la situación, pero no tenemos noticias en este momento.

**Señor Presidente:**

Gracias, señor Secretario Técnico, señor Vargas tenemos alguna observación.

**Señor Vargas:**

Sí yo también coincido con que lo recomendado está muy bien, esa observación que leemos, el contexto del por qué estamos emitiendo este comunicado, entonces me parece muy bien esto del traslado y yo sí también coincido con el señor Director Esna Montero y con los estimados miembros Junta que han dicho que lo mejor es que no tengamos las cifras, sino que digamos una parte del superávit del INA para la construcción de imponemos exactamente tal y como está el proyecto.

Es lo que hablábamos de que a ver queremos en este momento tener un frente abierto más o mejor tratamos con el que esto no nos genere más ruido y poner la cifra, este eso sí nos podría traer mucho los focos, ser sujetos de cuestionamientos y de que nos genere mucho ruido, entonces me parece desde el punto de vista de la comunicación que es una recomendación muy sensata, gracias.

**Señor Presidente:**

Gracias, señor Vargas, vamos a ver ustedes prefieren que se lo lleve el señor Vargas y les presentamos una versión final el lunes cuando inclusive ya tengamos más que conocimiento de cómo está el proyecto.

**Señor Director Esna Montero:**

Señor Presidente me permite por favor, gracias pues yo creo que esto para nosotros es urgente, entonces que es ya le dijimos al señor Vargas la modificación, que el señor Vargas y me parece que usted lo que podría hacer es enviar en el chat y nosotros le damos el visto bueno para que esto se envíe, porque ya está el esqueleto, lo más importante el desarrollo ya está, es nada más cambiar algunas cosas particulares.

Entonces, que el señor Vargas le haga la modificación, se le envía a usted y usted nos lo envía en el chat a partir de mañana o más tarde o como sea y nosotros le damos el visto bueno y que se vaya lo más pronto posible.

**Señor Presidente:**

Eso me parece bien, pero con una salvedad, hagámoslo como usted menciona, pero que, si por *a* o por *b* hay alguna observación adicional de los miembros de Junta lo veríamos el lunes, porque lo que no lo que no podríamos hacer, es estar devolviendo y tirando, devolviendo y tirando, está bien les parece esta forma.

**Señor Director Esna Montero:**

Me parece, porque creo que aquí estamos todos dijimos las observaciones, entonces no creo que hay más, me parece no hay ningún problema.

**Señor Presidente:**

Vamos de esta forma señor Vargas, corregí, envíame, ojalá el día una versión final y esa versión yo la voy a remitir al chat de Whatsapp, si doy un tiempo prudencial ustedes me dicen de acuerdo, de acuerdo, si alguno está en desacuerdo lo veríamos nuevamente el lunes.

**Señor Vargas:**

Ok, sí señor procedo conforme.

**Señor Presidente:**

Gracias por este punto y no vamos a tomar un acuerdo sobre eso, pero entonces ya sabemos cómo vamos a proceder, les parece porque tampoco podemos aprobarlo, porque todavía no está listo, señor Vargas muchísimas gracias por la intervención y por el trabajo.

**Señor Vargas:**

Con mucho gusto y quedo a sus órdenes, buenas tardes.

**CAPÍTULO TERCERO**  
**Asuntos de la Gerencia**

**Artículo 4. Oficio SGA-810-2024, Informe de Ejecución Presupuestaria.**

Estaríamos solicitando el ingreso del señor Carlos Acuña y también creo que el señor Subgerente Administrativo estaría en la exposición con nosotros, si algún miembro tiene alguna objeción de que el señor Carlos Acuña nos acompañe, se los agradezco me lo indiquen, si no estaríamos dando acceso al señor Carlos Acuña.

**Subgerente Administrativo:**

Muchas gracias, señor Presidente, si efectivamente lo que vamos a presentar para conocimiento y análisis de la Junta Directiva es el informe de ejecución presupuestaria que estaríamos remitiendo al Ministerio de Hacienda, entonces el señor Carlos Acuña ya está con nosotros en la reunión, y nos estaría compartiendo el informe que se ha realizado para conocimiento de ustedes, gracias.

**Señor Acuña:**

Buenas noches, gracias, señor Presidente, buenas noches muy bien a todas y todos espero que se encuentren muy bien, nuevamente por acá creo que soy un cliente frecuente de Junta.

Procede con la exposición:



**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
INGRESOS Y EGRESOS  
III TRIMESTRE 2024**

**UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS**

**PROCESO DE PRESUPUESTO**

Muchas gracias. bueno como lo dijo el señor Subgerente Administrativo, en la entrada este informe refiere a la ejecución al tercer trimestre del período.

Lo que comentaba es que el informe que tenemos conocimiento y para la aprobación es el informe de ejecución presupuestaria con corte al tercer trimestre del período, este informe es necesario remitirlo al Ministerio de Hacienda así lo pide la normativa ahí específicamente la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para iniciar vemos la ejecución de los ingresos del período.

## Informe de Ingresos III trimestre 2024

TIPO DE INGRESOS	PRESUPUESTO Y MODIFICACIÓN	ESTIMACIÓN DEL PERIODO	INGRESOS ACUMULADOS	% RECAUDACIÓN
<b>CONTRIBUCIONES SOCIALES</b>	128 378 420 488,00	95 926 253 473,00	120 807 346 635,08	<b>94%</b>
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	572 018 168,00	429 013 620,00	11 226 660 804,43	<b>1963%</b>
<b>SUPERÁVIT LIBRE</b>	8 716 978 819,00	6 340 219 659,00	0,00	<b>0%</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>137 667 417 475,00</b>	<b>102 695 486 752,00</b>	<b>132 034 007 439,51</b>	<b>96%</b>

Montos en colones Costarricenses

Fuente: Proceso de Presupuesto, datos del Sistema de Información Financiera, III trimestre 2024.



A qué se debe esa diferencia entre la estimación de los ingresos estimados y los recaudados en los ingresos no tributarios, bueno en general los ingresos ya de por sí en ambos rubros en las contribuciones sociales y los ingresos tributarios sabíamos de que íbamos a tener más de ciento treinta y siete mil millones, por qué se formularon esos ciento treinta y siete mil millones y no lo que se estima que se iba a recomendar por regla fiscal ,porque regla fiscal nos limita en ejecución nos había dicho ustedes solamente pueden formular egresos por este monto, entonces como debe de haber un equilibrio presupuestario entre los gastos y los ingresos, solo podemos formular los ciento treinta y siete mil millones que teníamos acá.

Entonces ya de por sí tenemos ahí un una diferencia y sobre los ingresos no tributarios, es porque la renta que recibimos de las inversiones no se había considerado ese rubro ese ingreso, porque se tenía las directrices del Ministerio de Hacienda de trasladar los recursos que se han invertido a caja única del estado, que aún no se ha gestionado todavía es eso estaba en trámite y sí se han recibido durante todo este periodo los ingresos por las inversiones que están en bastante altas, entonces esa es la diferencia entre la estimación de en ingresos no tributarios y lo recaudado real.

**Continúa la presentación.**

## Resumen de Ejecución Presupuestaria III trimestre 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO TOTAL	GASTO REAL ACUMULADO	COMPROMETIDO	RESERVADO	DISPONIBLE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
10 Remuneraciones	64 928 035 863,00	43 245 932 146,67	62 380 000,71	0,00	21 619 723 715,62	67%
11 Servicios	28 856 075 626,00	17 616 750 840,40	6 384 127 911,49	629 156 138,58	4 226 040 735,53	61%
12 Materiales y Suministros	4 806 407 696,00	2 294 867 857,12	326 815 960,66	790 428 683,34	1 394 295 194,88	48%
15 Bienes Duraderos	12 654 593 461,00	5 960 204 593,25	3 012 151 606,87	1 552 323 815,09	2 129 913 445,79	47%
16 Transferencias Corrientes	18 811 406 932,00	9 630 485 776,17	2 965 767 695,41	0,00	6 215 153 460,42	51%
17 Transferencias de Capital	7 610 897 897,00	7 583 436 354,00	0,00	0,00	27 461 543,00	100%
19 Sumas libres s/ asig. Presupuestari	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
<b>TOTAL</b>	<b>137 667 417 475,00</b>	<b>86 331 677 567,61</b>	<b>12 751 243 175,14</b>	<b>2 971 908 637,01</b>	<b>35 612 588 095,24</b>	<b>63%</b>

Montos en colones Costarricenses

Fuente: Proceso de Presupuesto, datos del Sistema de Información Financiera, III trimestre 2024.



### Señor Presidente:

Señor Acuña, básicamente un poco la dinámica, como había comentado al inicio en estos temas que son más numéricos y presupuestarios, vamos a hacer pausas cualquiera de los Directores tengan consultas, entonces les cedo la palabra al señor Director Bolaños Maroto, para que pueda realizar la para que pueda hacer la consulta y la observación, gracias.

### Señor Director Bolaños Maroto:

Tengo una inquietud, justamente en eso que hablabas que ya está el monto comprometido, les recuerdo San Ramón que era un montos muy grandes y recuerdo que el plazo de entrega era bastante y se pasaba al siguiente año, pero recuerdo que yo hice esa pregunta me dijeron que había posibilidades de que algunos de los fabricantes pudieran entregar antes, porque era como el plazo máximo, pero que ellos podrían entregar antes eso fue lo por lo menos la impresión que me dio el Presidente Ejecutivo de aquel entonces.

La pregunta es si con estas compras que ya están adjudicadas y que tiene periodo largos de entrega, si es posible verificar con los proveedores, si es posible que ellos entreguen antes de ese periodo, a nosotros nos conviene quede ejecutado este año, lo hago como inquietud, porque por lo menos esa fue la impresión que tuve cuando se presentó eso.

### Señor Acuña:

Si, señor Director Bolaños Maroto, eso es lo que normalmente se hace es la gestión de coordinar una fecha de entrega, si bien es cierto la partida de bienes duraderos



y las compras como son grandes en ocasiones tienen ahí problemas en los trámites de licitatorios que alargan la gestión y a veces o en ocasiones trasladan el ejercicio económico de un año a otro o la ejecución.

En este en este rubro de estos tres mil doce millones ,por lo menos lo que tenemos comprometido acá es para ejecutar de aquí desagregarlo de cuánto de eso va a trasladarse de un período porque tal vez la entrega no se dio podríamos analizarlo tal vez no sé si el señor Sub Gerente Administrativo, tiene la información más más fresca pero habría que desagregarlo para poder ver que se proyecta, que va a entrar en ese ejercicio o qué queda para el próximo periodo, pero si lo vemos a nivel de trámite como tal estos tres mil doce millones están para ejecutarse tienen nombre y apellidos, si lo podríamos de nombrar de esta manera, señor Director Bolaños Maroto .

**Señor Subgerente Administrativo:**

Muchas gracias, señor Presidente, sí efectivamente sobre la pregunta que el señor Director Bolaños Maroto hace, hay un proceso donde nosotros mensualmente revisamos el tema de ejecución presupuestaria, a través de la Comisión de ejecución de presupuesto.

Lo que se está haciendo es precisamente, señor Director Bolaños Maroto, todos estos montos que están comprometidos, incluso de alguna manera los que están reservados, le estamos llevando el pulso para que se tomen todas las acciones, por lo menos que están en el alcance la Institución no solamente para efectos de entonces si ya hay una adjudicación de que entreguen lo más rápido posible ,sino también en caso de que el proceso todavía está en ejecución pues ver cómo podemos adelantar lo más posible con cada uno de que los procesos de compra.

Entonces en este momento decir que un monto x en particular con seguridad va a estar siendo ejecutado a final del año es un poco riesgoso, pero sí le puedo confirmar que es algo que todos los meses nosotros realizamos en la Comisión de ejecución presupuestaria y le damos el seguimiento para que pues todo se entregue la brevedad posible y el presupuesto que haya ejecutado en la mayor parte que lo permitan las circunstancias.

**Señor Director Esna Montero:**

Gracias, señor Presidente, señor Acuña una consulta, el punto número 11 donde dice materiales y suministros, usted muy claramente dijo que presupuestariamente

era muy poco, ahí alguna justificación del porqué tampoco se ha ejecutado en esta partida en esta subpartida.

**Señor Acuña:**

Si, señor Director Esna Montero, bueno las justificaciones del por qué tal vez concretamente no se hayan ejecutado tal vez en los documentos en que nos aportaron no se indican de esa manera, pero sí lo que se dice es que sí se va a lograr ejecutar en una mejor forma en lo que resta del periodo en estos próximos tres meses, porque dice que tienen trámites por demanda que están en gestión y que van a ingresar, entonces las compras en estos en estos periodos.

Porqué a la fecha tenemos un 48% y no tenemos un porcentaje superior, por lo menos el documento o las justificaciones no nos han manifestado de esa manera, pero sí las Unidades mencionan que va a haber una mejor ejecución.

**Señor Director Esna Montero:**

Al final de donde estemos. yo voy a tener una posición, pero más bien muchas gracias, señor Acuña por la información.

**Señor Subgerente Administrativo:**

Gracias, señor Presidente, en este caso señor Director Esna Montero, en la parte de materiales, contestando la pregunta, pues en la comisión de ejecución presupuestaria también hemos estado dando seguimiento a eso y parte de la respuesta es que hay varias compras que ellos están planificando para el año que viene.

Entonces hay algunas compras que estaríamos esperando que entren ahora, al final del año y ya en preparación para el año que viene, porque es la instrucción que se ha girado, que se determine cuáles son los materiales que se van a estar ocupando en los Servicios de Capacitación principalmente y que esos en tanto pues sean bienes no perecederos se puedan ir comprando desde este año, para evitar cualquier tipo de desabastecimiento en el año 2025.

En relación con cuáles son las razones por las que algunas compras no se han ejecutado, lo que se refiere en la Comisión cuando se ha cuestionado sobre el tema, tiene que ver con temas recursivos, por ejemplo, que a veces hay compras que van avanzando y por algún recurso se devuelven, en algunos casos falta de oferentes como ya los ejemplos que hemos revisado en otros momentos, como las compras de perecederos y cosas por el estilo, que se han hecho diferentes esfuerzos con el propósito de avanzar sobre el tema y no ha habido la respuesta de los proveedores que esperaríamos.

En algunos casos, ya son temas más internos, por ejemplo, asociados con lo que es la creación de códigos, que el proceso de creación de códigos, a través de los Núcleos, algunas veces toma más tiempo del que ellos esperarían, por lo menos esas son algunas de las consideraciones que se han hecho de conocimiento en el seguimiento mensual que se les da.

**Señor Presidente:**

Gracias, Sealtiel. Doña Sofía, adelante.

**Señora Viceministra de Educación:**

Gracias, en la misma línea que plantea don Tyrone, sobre más bien el tema del material didáctico, los insumos para los cursos, o sea, si es muy preocupante y yo, en algún momento he escuchado o he visto sí, comentarios en redes, cuando a veces aparece alguna publicación, de que los estudiantes o los docentes también, presentan dificultades para poder dotar de los insumos necesarios para impartir las lecciones.

Es eso correcto, se han estado presentando situaciones de esa naturaleza, porque evidentemente al estar en ese nivel de ejecución, podría haber una afectación directa para los maestros y para los muchachos que están en los cursos.

Eso es número uno, porque digamos, hay una gran parte comprometida, entonces uno podría presumir que el disponible para ejecutar realmente va a ser difícil de alcanzar y sobre las transferencias corrientes, que tiene que ver con las becas a los estudiantes, realmente el porcentaje de ejecución es alarmante si el comprometido es para la ejecución del último cuatrimestre del año, entonces, ¿cuáles son las razones o circunstancias que han o que mantienen tan altos ese disponible para ejecutar fuera de lo que sabemos, que es por el ajuste de Dual, que también se reserva por ahí?

Esas son mis consultas. Gracias, don Carlos.

**Señor Acuña:**

Si me permite puedo dejar de compartir la presentación que tienen acá y tal vez puedo devolverme al documento que tiene algunas justificaciones más amplias, del por qué la baja ejecución, por lo menos en la partida de materiales y podemos desagregar, que si lo incorporé en el documento, por meta presupuestaria para ver la ejecución de la cuenta 6 o la partida 6 más bien, que menciona doña Sofía, entonces, ahí podríamos ver a dónde es que se está quedando el dinero sin ejecutar o el presupuesto, podríamos decir que tal vez sea las becas dual o las becas 21 bis o las ayudas económicas, ahí está desagregado en el documento, entonces, si me

permite don Christian y señoras y señores, puedo dejar de compartir y presento el documento.

**Señor Presidente:**

Por favor, adelante. Mientras está haciendo la consulta, no sé don Andrés, si es del mismo tema o es otro tema.

**Señor Ministro de Trabajo:**

No, es cuántas filminas quedan pendientes.

**Señor Acuña:**

Ya le digo don Andrés. Tres. Después de la que estamos viendo tres más.

**Señor Ministro de Trabajo:**

Les parece que terminamos con las filminas luego entramos al documento.

**Señor Presidente:**

Por favor.

**Señor Acuña:**

De acuerdo. Voy a terminarlo.

**Continúa con la presentación:**

## Resumen de Ejecución Presupuestaria III trimestre 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO TOTAL	GASTO REAL ACUMULADO	COMPROMETIDO	RESERVADO	DISPONIBLE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
10 Remuneraciones	64 928 035 863,00	43 245 932 146,67	62 380 000,71	0,00	21 619 723 715,62	67%
11 Servicios	28 856 075 626,00	17 616 750 840,40	6 384 127 911,49	629 156 138,58	4 226 040 735,53	61%
12 Materiales y Suministros	4 806 407 696,00	2 294 867 857,12	326 815 960,66	790 428 683,34	1 394 295 194,88	48%
15 Bienes Duraderos	12 654 593 461,00	5 960 204 593,25	3 012 151 606,87	1 552 323 815,09	2 129 913 445,79	47%
16 Transferencias Corrientes	18 811 406 932,00	9 630 485 776,17	2 965 767 695,41	0,00	6 215 153 460,42	51%
17 Transferencias de Capital	7 610 897 897,00	7 583 436 354,00	0,00	0,00	27 461 543,00	100%
19 Sumas libres s/ asig. Presupuestari	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
<b>TOTAL</b>	<b>137 667 417 475,00</b>	<b>86 331 677 567,61</b>	<b>12 751 243 175,14</b>	<b>2 971 908 637,01</b>	<b>35 612 588 095,24</b>	<b>63%</b>

Montos en colones Costarricenses

Fuente: Proceso de Presupuesto, datos del Sistema de Información Financiera, III trimestre 2024.



### Señor Acuña:

Estábamos en esta entonces ya vemos la ejecución entonces de las cuentas cinco y ejecución de cuentas seis. Ejecución de transferencias de capital tiene un 100 por ciento ejecutado. A la fecha tenemos un 63 por ciento.

### Continúa con la presentación:

## Comparativo de ingresos y egresos acumulados III trimestre de los años 2020 al 2024

PERIODO	PRESUPUESTO TOTAL	INGRESO ACUMULADO	% RECAUDACIÓN	GIRADO ACUMULADO	% EJECUCIÓN
2020	166 573 485 278,00	93 450 111 277,50	56%	89 215 426 761,36	54%
2021	128 055 245 768,00	94 009 838 767,96	73%	72 538 234 818,81	57%
2022	126 835 584 829,00	103 738 700 514,44	82%	77 713 097 474,82	61%
2023	129 875 575 801,00	118 890 735 314,31	92%	81 701 912 190,31	63%
2024	137 667 417 475,00	132 034 007 439,51	96%	86 331 677 567,61	63%

Montos en colones Costarricenses

Fuente: Proceso de Presupuesto, datos del Sistema de Información Financiera, III trimestre 2024.



### Señor Acuña:

Acá hay una filmina con un histórico de ejecución y de recaudación del periodo 2020 al 2024. Está nominal y porcentualmente, si vemos este año llevamos a la misma fecha el mismo porcentaje de ejecución que teníamos el año pasado.

El año pasado a esta fecha teníamos un 63 por ciento y lo mantenemos, con la diferencia de que las bases de cálculos son diferentes. El año pasado teníamos 129 mil millones y esto y este periodo tenemos 137 mil millones.

Nominalmente, estamos muy cerca del año anterior por encima pero no tanto como se desea. Tenemos 81 mil 701 millones el año anterior y este periodo tenemos 86 mil 371. Como vemos, en el histórico de estos cinco años es superior, excepto en el 2020, que, en el 2020, al mismo periodo, teníamos 89 mil millones, con un porcentaje de ejecución menor, porque la base era muchísimo más alta, eran de 166 mil millones, pero si, nominalmente, teníamos una ejecución superior.

Y, a nivel de ingresos, venimos creciendo, como lo podemos ver en las filminas, desde el 2020 -2024, estamos creciendo en los ingresos. Pasamos de 93 mil millones, así en el 2020 a 118 mil en el 2023 y lo que llevamos del periodo, 132 mil millones, porcentualmente, tenemos un 96 por ciento de este año, y el año pasado, en el mismo periodo, un 92 por ciento.

### Continua con la explicación:



## Egresos por trimestre periodo 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO TOTAL	GASTO REAL I TRIMESTRE	GASTO REAL II TRIMESTRE	GASTO REAL III TRIMESTRE	GASTO REAL ACUMULADO	COMPROMETIDO	RESERVADO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
10 Remuneraciones	64 928 035 863,00	17 350 998 679,93	13 022 762 889,74	12 872 170 577,00	43 245 932 146,67	62 380 000,71	0,00	21 619 723 715,62	67%
11 Servicios	28 856 075 626,00	5 642 090 756,10	5 588 273 821,19	6 386 386 263,11	17 616 750 840,40	6 384 127 911,49	629 156 138,58	4 226 040 735,53	61%
12 Materiales y Suministros	4 806 407 696,00	410 022 520,90	921 774 981,65	963 070 354,57	2 294 867 857,12	326 815 960,66	790 428 683,34	1 394 295 194,88	48%
15 Bienes Duraderos	12 654 593 461,00	1 442 653 642,61	2 038 180 219,56	2 479 370 731,08	5 960 204 593,25	3 012 151 606,87	1 552 323 815,09	2 129 913 445,79	47%
16 Transferencias Corrientes	18 811 406 932,00	3 107 574 820,30	3 115 815 028,80	3 407 095 927,07	9 630 485 776,17	2 965 767 695,41	0,00	6 215 153 460,42	51%
17 Transferencias de Capital	7 610 897 897,00	7 583 436 354,00	-	-	7 583 436 354,00	0,00	0,00	27 461 543,00	100%
19 Cuentas especiales	0,00	-	-	-	-	-	-	0,00	0%
<b>TOTAL</b>	<b>137 667 417 475,00</b>	<b>35 536 776 773,84</b>	<b>24 686 806 940,94</b>	<b>26 108 093 852,83</b>	<b>86 331 677 567,61</b>	<b>12 751 243 175,14</b>	<b>2 971 908 637,01</b>	<b>35 612 588 095,24</b>	<b>63%</b>

Montos en colones Costarricenses  
Fuente: Proceso de Presupuesto, datos del Sistema de Información Financiera.

### Señor Acuña:

Aquí hay la ejecución de todo el periodo 2024, pero desglosada por trimestre, para poder ver cómo vamos ejecutando.

En el primer trimestre, teníamos 35 mil millones ejecutados. Podríamos decir que se ejecutó mejor. Tal vez no. ¿Por qué? Porque aquí tenemos los 7 mil millones de transferencias de capital que se ejecutaron el primer trimestre.

Aquí pagamos salario escolar. Entonces, son montos bastante importantes que nos aumentan ese trimestre, a diferencia de los demás. Entonces, llevamos una constante de ejecución o números muy similares.

El gasto real del segundo trimestre es de 24 mil millones, y el del tercer trimestre, 26 mil millones, son ejecuciones muy similares para el gasto real acumulado. Y después, las dos columnas que siguen son el monto comprometido y el monto reservado que tiene todas las partidas.

De nuevo, el porcentaje de ejecución es de un 63%. Y aquí está la ejecución por partida presupuestaria porcentualmente.

### **Continúa con la presentación:**

## Estado de Superávit al III trimestre 2024

Descripción	Monto
<b>TOTAL</b>	<b>161 938 570 078,15</b>
Superávit acumulado al 31 de diciembre del 2023	170 655 548 897,15
Superávit específico al 31 de diciembre del 2023	3 642 668 962,00
Superávit libre al 31 de diciembre del 2023	167 012 879 935,15
<b>Menos:</b>	
Superávit aplicado en Presupuesto Ordinario 2024	7 610 897 897,00
Superávit aplicado en Presupuesto Extraordinario 01-2024	1 106 080 922,00

Nota: Montos en Colones Costarricenses

Fuente: INA, Proceso de Presupuesto, bases de datos Sistema de Información Financiera (SIF)

### **Señor Acuña:**

Por último, me queda el estado del superávit, que al cierre del 2023 teníamos 170 .655 millones. Ya creamos el superávit específico que se mencionó de los 3 .642 millones que presenté la semana anterior. Este monto o este superávit específico no cambia ahorita, nada de lo que estaba anterior, esta filmina, tanto en el documento que se va a presentar al Ministerio de Hacienda, es una filmina informativa, se mantiene en los 170 .655 millones del superávit de la Institución, con la salvedad del monto que se ha incorporado en el presupuesto 2024, del primer

presupuesto extraordinario de los 1106 millones más los 7610 millones que se tomaron del acumulado para incorporarlos en el presupuesto de 2024.

En resumen, al tercer trimestre, tenemos un superávit de 161938 millones.

**Señor Presidente:**

Gracias, Carlos. Tengo que ir, antes de pasar, tengo la solicitud de don Alfredo de la palabra. Don Alfredo, adelante.

**Señor Auditor General:**

Sí, gracias, don Christian, básicamente, para indicar que nosotros, igual que todos los temas presupuestarios, revisamos la información que viene para Junta Directiva. En este caso, pues digamos todo, desde el punto de vista aritmético, todo coincide exactamente con la información del sistema presupuestario, donde se lleva el presupuesto, de manera tal, digamos que no, desde ese punto de vista, pues sí hay, digamos, los datos son totalmente fidedignos.

Sin nada más, sí compartir la preocupación en el tema que ya se ha mencionado por varios señores y señoras directoras de la baja ejecución en el tema de materiales y suministros, porque sí es una constante preocupación en el INA, el tema de los faltantes de materiales en cursos y bueno está claro que no es un asunto de falta de presupuesto porque el presupuesto está, en buena teoría debería ir por un 75 por ciento al 30 septiembre, sobre todo teniendo en cuenta que en general el mes de diciembre es un mes de baja actividad, pero bueno, si, esa es la partida que llama la atención, pero ahí es básicamente un tema de ejecución, no es un tema en sí de datos presupuestarios.

**Señor Presidente:**

Gracias don Alfredo, don Andrés, adelante.

**Señor Ministro de Trabajo:**

Gracias, cuatro aspectos muy generales y consultas, ¿ese 63 por ciento de ejecución incorpora lo comprometido o esa ejecución real?



**Señor Acuña:**

Esa ejecución real don Andrés.

**Señor Ministro de Trabajo:**

Perfecto, ok. ¿Cuál, no sé si tiene alguna proyección de ejecución real, para fin de año?

**Señor Acuña:**

Sí señor, yo por lo menos desde mi escritorio, he hecho proyecciones bajo un modelo que no es un modelo, por lo menos formal, que tiene la institución, sino realmente es, meramente del Proceso de Presupuesto, es una proyección lineal con datos históricos a 10, 15 años y los datos que me arrojan a mí, sin considerar, por ejemplo estacionalidades o variaciones por las compras de equipo, de que puede ser que no se entreguen o por ejemplo, se cae algún curso, se cierra algún curso, sin considerar todas esas particularidades, yo tengo un dato, que le digo, ambicioso, de un, me parece que recuerdo fue un 86 por ciento de ejecución y uno más, que le digo, reservado, de un 84 por ciento de ejecución a diciembre.

Pero como como repito, don Andrés, son datos meramente lineales sin la información de las Unidades, que al final de cuentas son los que conocen si se van a ejecutar el presupuesto, sino todo está dado bajo una proyección lineal.

**Señor Ministro de Trabajo:**

De acuerdo. Y ese, entre 84 y 86, ¿cuánto significa en términos plata?

**Señor Acuña:**

Bueno, honestamente no recuerdo las diferencias.

**Señor Ministro de Trabajo:**

Ese por ciento que no se ejecuta, ¿cuánto más o menos significa eso en plata? ¿Lo que no se ejecutaría?

**Señor Acuña:**

Don Andrés, tendría que revisar las tablas porque son tablas bastante grandes para poder calcularlas, pero podría decir que ronda los 20 mil millones, tal vez 17 mil millones, así tal vez me equivoco, pero creo que estaba por ahí.

**Señor Ministro de Trabajo:**

Ok, no, muchas gracias. Y, la última, consulta era si había alguna, todas las partidas son sensibles, pero alguna en particular que ustedes digan: *vean, aquí si hay un riesgo de subejecución comprobado y hay que hacer algo, digamos algún ajuste el último trimestre para para intentar minimizar ese riesgo de subejecución*

**Señor Acuña:**

Bueno, mapeada como tal, por lo menos desde Presupuesto no, pero yo podría decir que nos ayuda muchísimo la ejecución en cuenta cinco y obviamente, la partida seis de transferencias corriente, son dos partidas bastante sensibles y son las que tienen un presupuesto bastante amplio, porque no podríamos referirnos a los salarios, que tienen un monto importante porque realmente eso se va ejecutando, podríamos decirle, solo.

Y, materiales, no es tanto el presupuesto que tiene en el peso total del presupuesto 2024. Realmente yo le apuntaría a cuenta cinco, que es inversión y cuenta seis, las transferencias corrientes.

**Señor Ministro de Trabajo:**

Esto sería, muchas gracias, Carlos.

**Señor Acuña:**

A la orden, don Andrés.

**Señor Presidente:**

Gracias, don Carlos. Iríamos al otro documento donde habíamos pedido una.

**Señor Acuña:**

Si, con mucho gusto. Ese es el documento donde están algunas de las justificaciones del por qué no se ejecuta, vamos a ver si está, por ejemplo, la partida de seis tiene un 51 por ciento de ejecución y vemos que aquí están todas y la que más nos está afectando en la ejecución, es justamente la de ayudas becas a terceras personas, porque tiene un 47 por ciento.

Si vemos el resto, vea, esta tiene 100 de ejecución, esa tiene un 60 por ciento de ejecución, está un 4 pero es mínimo el presupuesto, un 99 por ciento de ejecución en estas otras, 61, un 33 por ciento, pero es un presupuesto mínimo, un 100 por ciento, acá 88, una buena ejecución, acá 12 por ciento, pero igual es un presupuesto relativamente, perdón, ese es un presupuesto alto, pero es un indicador más bien favorable para la institución, porque de acá es la plata o el presupuesto que se utiliza para pagar las indemnizaciones de los trámites de legal, entonces, una baja ejecución de acá nos dice una buena gestión por el otro lado, entonces, tal vez es un indicador que nos podría engañar, pero realmente se debe a eso.

Esta otra tiene una buena ejecución, esta otra un 84 por ciento de ejecución. Entonces, como repito, en toda la partida 6, la que tiene el peso más grande es becas a terceras personas, 15 mil millones de 18 mil y tiene un 47 por ciento de ejecución.

**Señor Presidente:**

Carlos, tengo la mano aquí levantada de Sealtiel, que quiere profundizar en algo, entonces, Sealtiel por favor.

**Señor Subgerente Administrativo:**

Muchas gracias, don Christian. Bueno, de hecho, se relaciona con la pregunta que doña Sofía había hecho de la cuenta de 6, que don Carlos ahora nos enseñaba un porcentaje de ejecución del 47, en becas a terceras personas.

Nada más, para tal vez, hacerle un doble clic a eso y mencionar que dentro de esas partidas, lo que es la parte de ayudas económicas, anda rondando aproximadamente el 70 por ciento, pero donde están los dos desafíos mayores en relación con las becas, tiene que ver con lo que es becas dual, que ahí el porcentaje de ejecución anda alrededor de un 33 por ciento, 34 por ciento, que es uno de los desafíos, la ejecución de las becas dual y el otro desafío importante que hay, es con el tema de Banca para el Desarrollo que han tenido un porcentaje de ejecución similar, son otros más bajos en el área de becas.

En el caso del Sistema de Banca para el Desarrollo, nosotros hemos estado conversando también con la Unidad a cargo del tema y lo que nos han informado es que la mayor parte de la ejecución normalmente ocurre hacia finales del año, cuando se hace en la entrega de estas becas.

En el caso becas dual, ya de alguna manera, tal vez, es discutido y conocido la situación que existen con esas becas, que serían, en el caso de la partida 6, que consultaba doña Sofía, los dos desafíos mayores, becas de Banca para el Desarrollo y becas dual, en el caso de ayudas económicas, anda más o menos alrededor de un 70, por ahí, según tengo conocimiento, gracias.

**Señor Presidente:**

Carlos, adelante.

**Señor Acuña:**

Gracias, don Christian. Lo que comenta don Sealtiel está en la en la pantalla y aquí está el desglose por meta presupuestaria, lo que él se refiere a las becas de SBD, son estas que nosotros llamamos becas UFODE, que lo administra realmente la Unidad de Fomento, tenía un presupuesto de 860 millones lo aumentó en 250 para llegar a 1110 millones y tiene un girado como un lado de 289 millones.

La mayor parte está en el disponible por 634 millones, igual las becas de formación dual tienen un disponible de 867 millones, estos dos rubros suman un monto importante en este disponible, sin embargo, las becas o las ayudas económicas las que la institución tiene, tiene un disponible de 2947 millones, más el comprometido que es de 1807 millones.

¿Qué pasa con este comprometido? Por lo menos a nivel de sistema institucional de ayudas económicas, este monto está reservado o separado para las becas de todo lo que resta el periodo, más este monto que está por acá, entonces, sería un gran desafío ejecutar esté disponible, más este.

Ese es el monto acumulado de los 6.000 millones que vimos hace un momento, aquí está ya la partida desagregada por meta presupuestaria, esta es la información del documento, con todo gusto don Cristian.

**Señor Presidente:**

Si voy a opinar sobre este tema, di obviamente y yo creo que, por lo menos los que son de empresa privada van a decirme cómo es posible que vendamos un 19%.

Los que son de la parte más social, si nuestro enfoque es poder colocar becas a personas que no tienen cómo poder ir a las aulas o no tienen cómo poder ir en un trabajo y también le estamos dando este apoyo, estos números de 26% y 19%, no le hacen bien a nadie, ¿verdad? así tal cual, entonces, y yo lo he expresado en diferentes foros.

Si algo quiero hacer en esta organización, en este año y medio que estoy, es aumentar esos números porque no son presentables, así como están.

Don Sealtiel, va a tomar la palabra.

**Señor Subgerente Administrativo:**

Sí, nada más para apuntar o mencionar un dato adicional, esos números que don Carlos está presentando, cuando tomamos en cuenta el comprometido, son los porcentajes que yo indicaba, ya considerando los montos comprometidos.

Como don Carlos muy bien apunta, en el caso de lo que son ayudas económicas, bueno, lo que resta del año es un monto cercano a 3 mil millones, si tomáramos en cuenta que el comprometido se estaría ejecutando, ¿verdad?, que representa el desafío ya indicado, ¿verdad?, y las otras dos que don Carlos ya apunto también, ¿verdad?, las becas UFODE y las becas duales, que sí, definitivamente los porcentajes son realmente bajos, más allá que un desafío, ¿verdad?, son porcentajes muy, muy bajos para los que va del año.

**Señor Presidente:**

Gracias, Sealtiel.

No sé si alguno de los miembros tiene la mano levantada o quisiera indicar algo. Doña María del Mar, adelante.

**Señora Directora Munguía Ramírez:**

Muchas gracias, nada más y por favor corregirme si estoy equivocada, el tema dual me parece que se reserva un porcentaje por ley del presupuesto para la parte dual y que todos los estudiantes están matriculados en temas dual recibiendo su beca, el tema dual no ha habido tantos estudiantes hasta el momento que se hayan matriculados ahí, depende, me parece que no solamente del INA, sino también de las empresas que estén anuentes a participar en este sistema, entonces, quisiera nada más corroborar que este porcentaje de becas dual está cubriendo al 100% de los estudiantes que se han matriculado.

**Señor Acuña:**

Doña María del Mar, por lo menos numéricamente y datos de presupuesto, yo tal vez no le puedo dar esa respuesta, realmente me parece que es muy de Gestión Regional verdad, yo solamente tengo el dato de ejecución, tal vez, no sé si don Sealtiel lo tiene.

Sí en muchos documentos que me han compartido, una de las justificaciones en no ejecutar becas duales, es justamente lo que usted menciona, que las empresas no participan, entonces, no hay convenios de formación dual, entonces, no se va, no se ejecuta, eso sí es cierto, pero esa otra parte, lamentablemente se escapa de mi accionar, pero sí, tal vez, don Sealtiel le pueda responder.

**Señor Subgerente Administrativo:**

Si, gracias don Christian. Efectivamente el desafío es el que usted apunta, doña María del Mar, en relación con la cantidad de convenios dual que hay y que las empresas se anoten más en esta modalidad.

Ahora, en relación con los estudiantes que sí están matriculados, yo no tengo conocimiento, por lo menos, de que no se le esté pagando a un estudiante que esté matriculado con su beca, porque efectivamente ellos tienen una beca para estar dentro de esta modalidad y cada mes se hace la cancelación de la beca a los estudiantes.

Por mi entendimiento, se hace la cancelación de todos los estudiantes y no es de mi conocimiento que haya alguna situación donde algunos se quede por fuera y no lo reciba.

**Señor Presidente:**

Gracias, Sealtiel. Don Andrés, adelante.

**Señor Ministro de Trabajo:**

Yo tengo una sugerencia en la línea de María del Mar, si pudiéramos habilitar en una próxima sesión, una un punto de agenda que sea dual, ejecución presupuestaria, cantidad de estudiantes, solicitudes pendientes, procesos de arranque nuevos cursos en trámites y proyectos de ley, etcétera, un paquete bien integral de dual para que veamos cómo está el escenario de dual y tomemos aquí análisis y potenciales de decisiones.

Sería una sugerencia para verlo como un tema en sí mismo. Gracias.

**Señor Presidente:**

Gracias, don Andrés. Doña María del Mar.

**Señora Directora Munguía Ramírez:**

Muchas gracias. Concuerdo con la solicitud de don Andrés y agregaría a esas variables que él mencionó, la cantidad de convenios que se han firmado y que están en ejecución, ¿verdad?

Porque a veces puede suceder que las empresas firmen los convenios y por “x” o “y” motivo no se llegue a ejecutar. Analizar si hay alguno de estos convenios que no se estén ejecutando porque nosotros no estemos dando la oferta del recurso que está solicitando la empresa y me parece que sería importante poner también el crecimiento que se ha dado desde que inició dual, la cantidad de estudiantes que se han matriculado, la cantidad de empresas que han participado, si son empresas pequeñas, si son medianas, si son grandes, si se pudiera acomodar también por zona geográfica, y la oferta que ha ido variando.

Yo soy testigo de que el INA ha hecho una gran labor y un gran esfuerzo en la parte de educación Dual. Yo participo semanalmente en reuniones en donde se encuentran personas que ven este tema, pero creo que de ahí viene parte de la subejecución presupuestaria, y me parece que tener el panorama actualizado y más detallado, sería muy provecho.

**Señor Presidente:**

Gracias, doña María del Mar. Sí, yo creo que entonces, yo creo no, vamos a hacer una presentación y un punto, y más bien de eso se trata esta Junta Directiva, verdad, que veamos cosas de fondo, que nos ayuden a cerrar esa brecha entre la oferta que tenemos de Dual, en términos de presupuesto y lo que estamos ejecutando.

Hoy en la mañana, María del Mar, yo estuve viendo la oferta que tenemos de dual, que son alrededor de 15 cursos, y yo conociendo lo que conozco de la demanda de personal, y sobre todo la más intensiva, verdad, no hay oferta para esos cursos, para ese tipo de servicios.

Y de esos 15 cursos, si te haces un *zoom* sobre los que se están utilizando, son alrededor de 7, 8, ni siquiera es todo lo que tenemos. Entonces, esa sesión nos puede poner un poco las barbas en remojo para ver interna y operativamente qué es lo que nosotros tenemos que acelerar, para que haya programadores, para que haya más técnicos en lo que las carreras que están demandando.

Entonces nada más a don Sealtiel, que vayamos preparando una presentación, no va a ser la próxima semana, pero algo que nos pueda venir a exponer la persona a cargo de dual, y además de lo que ya dijo don Andrés y las características que te gustaría de esa de esa presentación, casi que un FODA verdad, por lo menos interno, para ver qué se puede hacer y que nos lo presenten.

Gracias. No sé si alguno otro de los miembros tiene algún comentario.

### **Señor Acuña:**

Don Christian, me permite, me parece que todavía no he respondido a la pregunta de don Tyrone y que secundó doña Sofía, en función de la por qué nos está ejecutando la partida 2 y les comenté que había en el documento las justificaciones.

Por lo menos, de forma muy general, las Unidades dicen que la baja ejecución de la partida materiales se deben a razones, por ejemplo, problemas relacionados con los procesos de contratación, dice que hay poca participación de los proveedores, dice que no les es atractivo la compra en el INA, entonces, hay muy poca participación, declaraciones infructuosas por el incumplimiento técnico de las ofertas, problemas con empresas proveedoras y atrasos en las entregas de los materiales, entonces, esas son las razones por las cuales las Unidades, por lo menos, han dejado por escrito del por qué es que tenemos esa ejecución en la partida de materiales.



Eso sería, muchas gracias.

**Señor Presidente:**

Gracias, don Carlos.

**Señor Director Esna Montero:**

Gracias, Carlos.

**Señor Presidente:**

Si no hay ningún comentario adicional, don Carlos, te pediríamos que por favor abandones la reunión para continuar con las votaciones, con los acuerdos.

Gracias por la presentación.

**Señor Acuña:**

Con mucho gusto, buenas noches a todas y todos.

**Señor Director Rojas Chavarría:**

Gracias, don Carlos.

**Señor Acuña:**

A la orden. Muchas gracias.

**Señora Vicepresidente:**

Muchas gracias.

**Señor Presidente:**

Don Tyrone. Adelante.

**Señor Director Esna Montero:**

Gracias, sí, yo quería decirlo aquí, Christian, porque, bueno, Sofía, Sofía lo dijo, pero yo quiero decirlo, yo he traído a este seno de Junta Directiva de INA un montón, un montón de denuncias sobre falta de materiales, que no les dan materiales a los muchachos, que no les dan materiales a las muchachas, yo que he visitado el 95% de las sedes del INA, los mismos muchachos me dicen y veo que la ejecución es de un 48% para mí algo está pasando Christian y te algo está pasando grave.

Entonces, yo sí llamo a colación que veamos a ver qué es lo que está pasando, porque tenemos un 48% de ejecución y aquí cuando he traído mociones y me traen el informe, dicen sí tienen razón es que pasó, fue esta única vez o qué pasó por esta otra cosa, bueno Sofía aquí es testigo de esta situación, me parece que a los muchachos que se han ido un montón de muchachos y muchachas de las aulas por eso, por falta de materiales, porque ellos han tenido que poner de sus propios recursos.

Y que haya un 48% de ejecución, digo algo está pasando a nivel interno y a nivel administrativo y eso hay que verlo y eso es lo que me dijo ahora Carlos, no lo compro de que no han llegado los materiales, claro el papel aguanta todo lo que no quiera ponerle, absolutamente todo lo que uno quiera ponerle, pero aquí los que se ven perjudicados son los muchachos, las muchachas y todo Costa Rica que han tenido qué verse imposibilitados de tener un curso porque no hay material y nosotros ejecutamos apenas el 48%.

Christian yo sí lo quería decir, para que ustedes puedan ver más a fondo cómo Administración Activa, que es lo que está pasando con respecto a esa situación, gracias.

**Señor Presidente:**

Gracias Tyronne.

Don Ronald.

**Señor Director Bolaños Maroto:**

Me parece entender y quiero confirmarlo, que el problema es porque cada unidad hace sus propias compras no y cómo qué no resulta atractivo para los proveedores ¿es correcto?

**Señor Presidente:**

Don Sealtiel.

**Señor Subgerente Administrativo:**

Se presentan los dos casos don Ronald, ahí tanto compras centralizadas como compras regionalizadas, entonces hay algunas compras que se hacen a nivel central y otras que se realizan a nivel regional, hay de los dos casos.

**Señor Director Bolaños Maroto:**

Ok, sí porque mi sugerencia sería que revisen el modelo de compras para ver en cuál está fallando, si el problema está al comprar a nivel regional los montos son muy pequeños y no resulta atractivo, yo diría que si juntamos todo y hacemos las compras centralizadas y más bien el problema sería de logística de distribución de los materiales, creo que sería más atractivo para cualquier proveedor incluso en algún momento se hablaba de que las cooperativas podrían ser un proveedor interesante, no sé hay algo que no está funcionando, pero que a mí me digan que no hay interés en venderle al INA me parece difícil de creer.

**Señor Presidente:**

Don Julio.

**Señor Director Rojas Chavarría:**

Gracias buenas tardes a todos, en el informe anterior doña Wendy nos contó un poco sobre la cuestión de la licitación y yo tuve la oportunidad de reunirme con doña Wendy para ver si podemos colaborar con algunas cooperativas que proveyeran algunas líneas, la problemática también es una problemática de la estructura del INA en función de la conformación de la licitación, en donde recuerdo que en una de las licitaciones que nos presentaron la vez pasada, habían como 1200 productos y entonces para los proveedores, en este caso las cooperativas, no tenían todos esos elementos para poder brindarle y participar en eso.

Yo creo como lo acaba de decir don Ronald, que ahí hay un problema de logística desde el punto de vista de la confirmación de las licitaciones y la necesidad en el tiempo que se necesita el proceso, porque la licitación de compra de materiales es muy lenta, sumamente lenta y cuando se meten una gran gama de materiales y productos, es realmente difícil hacer las empresas participar porque hay muchas líneas en cada una de las participaciones y eso genera problemas de atrasos, al grado de que nos contaba Wendy en aquel momento, de que inclusive los profesores tenían que salir en carrera e ir a comprar los productos para un curso u otro curso.

En ese sentido, yo creo que es muy importante lo que acaba de decir don Ronald de que revisemos los procesos de compra que se están haciendo, que creo es parte del problema que hay de la no ejecución, solamente Presidente.

**Señor Presidente:**

Gracias don Julio.

Don Ronald.

**Señor Director Bolaños Maroto:**

Mira una sugerencia, ahora estaba recordando cuando fui a Alemania, que fui de los primeros que fueron a ver el modelo de Educación Dual, yo tengo un hermano que vive en Holanda y me acuerdo que le dije entonces voy a aprovechar, fui con mi hijo voy a Ámsterdam dejo a mi hijo y de ahí me voy a Alemania yo cubro la diferencia del tiquete, la sorpresa para mí fue que ese tiquete fue el más barato de todos los que compro el INA y yo digo cómo es posible, de hecho yo estaba en un vuelo directo fue un vuelo directo de San José- Ámsterdam que uno sabe que es más caro.

Me acuerdo de que en ese caso los turnteney y Sealtiel estuvo a cargo y hace poco vimos que sí, que resulto porque se pasó de un modelo donde se licitaba cada compra de tiquetes que era muy lento y al final se compraba a última hora y eran carísimos, a un modelo que es por demanda hay un proveedor y por lo menos ya es más ágil se lograba ahorrar algo, creo que un 10% se hablaba, pero por lo menos ya se tenía un mejor servicio.

Me parece que aquí cabría algo similar y lo doy como sugerencia y Sealtiel que vio y se dedicó a ver ese modelo de compra de tiquetes, creo que podemos buscar algo similar, ósea buscar proveedores que trabajen en un concepto bajo demanda, porque este tema es viejo tiene años y a mí me parece increíble que no lo hayan podido resolver.

**Señor Presidente:**

Gracias don Ronald.

Si y aquí a Sealtiel vamos a tener que hacer un grupo de trabajo específicamente para ver este tema.

Señor Auditor por favor.

**Señor Auditor Interno:**

Para mí el tema este de la compra de materiales y el suministro de materiales a los cursos, es un problema multicausal y voy a agregar uno más, a mí me toco estar en la inauguración del Almacén Central del INA en el año 1994 siendo Auditor General ósea en este mismo puesto, un poco antes de irme y ahora en el 2022 que volví al mismo puesto entre las visitas que hice fue al Almacén General y es el mismo Almacén General de hace 30 años, ni siquiera se maneja por tecnología de código de barras, ni nada ósea ninguna tecnología moderna, ni las más elementales se manejan ahí.

Entonces, en muchos casos simplemente es un problema de una pésima logística de entrega, se entregan tarde los materiales o no se preparan adecuadamente, aparte toda la problemática en si de comprar, entonces creo que es un tema, sería

muy importante lo que está indicando el Señor Presidente, en el sentido de que es un tema para estudiar integralmente porque hay diversos problemas.

Creo que también tiene que ver hasta el hecho de que el PASER se haga un poco a destiempo, porque si el PASER debería estar listo junto con el presupuesto del año siguiente, para que todo el mundo sepa, para que la parte Administrativa sepa que hay que comprar, pero se espera a que emitan el PASER en los primeros meses del 25, cuando ya ha transcurrido parte del año y entonces la maquinaria empieza a caminar tarde, hay una multiplicidad de factores que tienen que ver con esto, que realmente para poder hacer mejoras habría que ver integralmente por dónde se le entra al tema, pero que sí es un problema, es un problema terrible, que los perjudicados son los estudiantes y las estudiantes no hay dudas eso está clarísimo, eso hace que la cobertura del INA sea mucho menor de la que podría ser y no por falta de recursos.

**Señor Presidente:**

Gracias don Alfredo.

Entonces, creo que Sealtiel sí sería interesante que nosotros formemos un transfor para ver este tema, inclusive también mucho basado en aquello que le haya llegado a la Auditoría y que nos puede dar de insumos para ver qué podemos construir, primero entender cuál es el problema, qué muchos lo entendemos, pero para definirlo bien y luego definido ver cómo lo solucionamos

Ok con este tema y más bien con este punto perdón, estaría solicitándoles 3 acuerdos, uno la aprobación, otro lo que doña María del Mar indicó sobre una presentación posterior sobre el tema de Dual y de una vez y dejarlo como compromiso ver el tema de compras, para que ya sea de aquí a finalizar el año nosotros podemos dar un diagnóstico y acciones para el próximo.

Serían 3 puntos separados, de acuerdo, tenemos que darlos por separados son de diferente temática, entonces estaría haciendo la propuesta de:

Primero: Dar por recibido, conocido y aprobado el Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Tercer Trimestre 2024 presentada por la Subgerencia.

**Christian Rucavado, de acuerdo y en firme.**

**Sofía Ramírez González, de acuerdo y en firme.**

**Andrés Romero, de acuerdo y en firme.**

**Cristina Alarcon, de acuerdo y en firme.**

**Julio Rojas Chavarría, de acuerdo y en firme.**

**Tyronne Esna Montero, de acuerdo y en firme.**

**Eleonora Badilla, de acuerdo y en firme.**

**Ronald Bolaños, de acuerdo y en firme.**

**María del Mar Munguía, de acuerdo y en firme.**

**Señor Presidente:**

Se toma el acuerdo en firme por unanimidad, estaríamos entonces tomando el siguiente, que es:

Segundo: La elaboración de una presentación para Junta Directiva donde se incluyan los aspectos señalados sobre las características y la formación actual del INA en el tema de Educación Dual.

**Christian Rucavado, de acuerdo y en firme.**

**Sofía Ramírez González, de acuerdo y en firme.**

**Andrés Romero, de acuerdo y en firme.**

**Cristina Alarcón, de acuerdo y en firme.**

**Julio Rojas Chavarría, de acuerdo y en firme.**

**Tyronne Esna Montero, de acuerdo y en firme.**

**Eleonora Badilla, de acuerdo y en firme.**

**Ronald Bolaños, de acuerdo y en firme.**

**María del Mar Munguía, de acuerdo y en firme.**

**Señor Presidente:**

Gracias tomado el acuerdo por unanimidad, el siguiente acuerdo sería:

Tercero: La creación de un grupo de trabajo para diagnosticar y generar un plan de acción que permita la mejora en las compras institucionales.

**Christian Rucavado, de acuerdo y en firme.**

**Sofía Ramírez González, de acuerdo y en firme.**

**Andrés Romero, de acuerdo y en firme.**

**Cristina Alarcon, de acuerdo y en firme.**

**Julio Rojas Chavarría, de acuerdo y en firme.**

**Tyronne Esna Montero, de acuerdo y en firme.**

**Eleonora Badilla, de acuerdo y en firme.**

**Ronald Bolaños, de acuerdo y en firme.**

**María del Mar Munguía, de acuerdo y en firme.**

**Señor Presidente:**

Muchísimas gracias, estaríamos entonces tomando este acuerdo con firmeza, estaremos pasando a asuntos de Asesoría Legal, resolutivos.

Aquí más bien en mi caso yo voy a solicitar por favor un receso y que por favor nos quedemos la Junta Directiva químicamente pura.

**CAPÍTULO CUARTO**  
**Asuntos de la Asesoría Legal**

**Asuntos Resolutivos**

Reforma a los artículos citados, don José Alejandro, lo único es que si le agradeciéramos es que al menos por cada uno de los proyectos se tomase hasta cinco minutos.

También por temas de tiempo

**Señor Asesor Legal**

De acuerdo, más bien creo que hasta es como máximo, pero creo que no tardaríamos tanto, de acuerdo.

**Señor Presidente:**

Gracias

**Señor Asesor Legal**

Con todo el gusto.

**Artículo 5. ALEA-590-2024. “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 67 Y 77 DE LA LEY 9986, LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEL 27 DE MAYO DE 2021”**

**Señor Asesor Legal:**

Respecto del primer proyecto que corresponde al ALEA-590 que es el que acoge el expediente legislativo 24.099 tiene fecha de haber sido emitido el 9 de julio del presente año.



Temas de la Asesoría Legal  
SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 32-2024  
Jueves 10 de Octubre de 2024



I PARTE:

Resolutivos



**4.1 Oficio ALEA-590-2024: Criterio sobre el proyecto de ley, bajo el expediente N°24.099 “REFORMA DE LOS ARTÍCULO 67 Y 77 DE LA LEY 9986 LEY GENERAL DE CONTRATACION PÚBLICA”**

**Objeto;** Determinar el alcance de algunos aspectos relativos a la correcta aplicación del procedimiento especial establecido en el artículo 67 de la LGCP sobre los diferentes escenarios para aplicar la excepción a los procedimientos ordinarios para contratar alquileres de bienes inmuebles y cuáles son las condiciones para poder cumplirlo y el 77 definir las condiciones requeridas para solicitar la autorización en casos de arrendamiento de inmuebles bajo un esquema financiero.

**Ideas principales.** (ver cuadro comparativo F. 2 a 4)

Para comprender los ajustes propuestos por el P.E. es preciso diferenciar contrato simple de arrendamiento (Art. 67) y arrendamiento financiero (contrato administrativo crediticio - PGR-C-32-2022), este último que se pretende incorporar mediante la reforma para aplicarlo al art. 67. Es decir, mediante esta se busca establecer un procedimiento especial (Directo) un eventual arrendamiento financiero sobre terrenos públicos del Estado con la posibilidad de que este tercero requiera de otro sin concurso aparente, puesto que quien financia no tiene experticia en diseño y construcción, mediante el traslado del derecho de uso, aplicando la LGAUS. Lo anterior para poder realizarlos bajo otras formas de arrendamiento para terceros, ES DECIR, el art. 67 no soporta esta figura, al ser un contrato de financiamiento, el cual deberá ser sometido a concurso, como sucede con el Fideicomiso.

Por otro lado, la DCoP, también se ha referido en términos de oposición, y ha sostenido: *“Es decir, que tratándose de una contratación de financiación y no de un arrendamiento puro y simple de un bien inmueble, el mercado dispone de múltiples soluciones, las cuales deberían ser expuestas a la Administración a través del respectivo concurso, a efectos de seleccionar la que mejor satisface sus necesidades.”*

**POR TANTO:** La Asesoría Legal considera que lo propuesto en el texto legislativo no resulta jurídicamente viable y recomienda **OBJETAR** el mismo por cuanto el artículo 67 no soporta lo pretendido en esta reforma ya que, al margen del contrato de financiamiento inicial, para el diseño y construcción se requerirá que se someta a concurso lo expuesto, como sucede en el fideicomiso para garantizar la transparencia, eficiencia, eficacia e igualdad. No siendo esta norma pretendida de reforma, suficiente para seleccionar directamente a un contratista a este efecto, pues como se ha mencionado se requiere de controles internos y externos.

Respecto a la reforma de los artículos 67 y 77 de la Ley General de la Contratación Pública, señalar que tiene por objetivo la reforma de los artículos anteriormente citados.

Donde y efectivamente en el caso del artículo 67, importante señalar que en el texto que ustedes se les hizo llegar hay un cuadro comparativo acerca de las versiones propuestas.

La versión original y la versión propuesta y que para comprender los ajustes propuestos, precisamente al respecto del Poder Ejecutivo en este proyecto de ley que es el proponente es preciso hacer una diferenciación al respecto de los dos artículos.

Básicamente que contienen ellos, vamos a decir que el artículo 67, si lo vemos nosotros este contenido dentro del capítulo 4, artículo segundo al respecto de procedimientos especiales.

Concretamente caemos en los bienes inmuebles y se refiere básicamente a la posibilidad que tiene la administración pública en sentido amplio de lograr la contratación mediante la figura del arrendamiento, la adquisición de dicho servicio en la cual las instituciones públicas pueden acceder a condiciones de servicios de esta naturaleza.

En el tanto el 77 se refiere a un contrato de arrendamiento que no es sino un contrato administrativo crediticio y así lo ha definido propiamente la Procuraduría General de la Republica.

Que es lo que con estos artículos se está pretendiendo, bueno básicamente es utilizar el artículo 67 donde la Administración Pública a razón de la reforma pretenda más bien el día de mañana adquirir un servicio de arrendamiento financiero, en la figura de un contrato de arrendamiento.

En otra palabra, es precisamente modificar la norma que regula el arrendamiento simple y compras de inmuebles para que la Administración pueda promover mediante un procedimiento especial, entiéndase por especial, directo un eventual arrendamiento financiero que como lo dije antes, refiere a un contrato de arrendamiento financiero o contrato en específico o crediticio, sin concurso y aquí es donde particular y jurídicamente hablando es imposible validar esta posición.

¿Por qué', precisamente la misma autoridad o la misma autoridad o dirección de contratación pública que es un brazo técnico de la autoridad de contratación pública, también, ya se ha referido al respecto?

Al respecto han dicho en ese sentido que es tratándose de una contratación de financiación y no de un arrendamiento puro y simple de un bien inmueble. El mercado dispone de múltiples soluciones.

Las cuáles deberían ser expuestas a la Administración a través del respectivo concurso a efectos de seleccionar la que mejor satisfaga las necesidades, voy a poner un ejemplo para hacerlo practico en el entendimiento de absolutamente todos.

Siendo como es la naturaleza de un contrato, un leasing, la posibilidad de obtener un bien o servicio al cabo de estar pagando, no es lo mismo en cuanto a la naturaleza del artículo 67 que refiere la posibilidad de la adquisición del servicio de arrendamiento o la compra a razón de un único pago.

Entonces cuando la Institución o la Administración Pública, tenga un ente financiador para relacionar el artículo 67 de frente a una necesidad, lo que estaría sucediendo es que por ejemplo debería de pensar que poder adquirir una persona física o jurídica que construya en un terreno que es público, debería si hacerlo atreves de la figura del concurso.

Esa cuestión particularmente es la que no es posible verificar a razón de esta propuesta. ¿Porque...? Precisamente el artículo o la propuesta de reforma lo que pretende es que no haya concurso y ahí, donde no hay concurso es por consiguiente donde resulta improbable a la luz de los criterios no solamente de la Contraloría General de la República sino de la Sala Constitucional.

Violentándose eventualmente el principio del Concurso Público, la libre concurrencia, la igualdad de trato, los principios de eficiencia y eficacia, por señalar algunos, a razón de todo este análisis que está ampliamente desarrollado en criterio señalado en el ALEA-590, el artículo 67 por tanto no soporta lo pretendido.

Es por consiguiente al ser dos figuras natural y jurídicamente diferentes entre sí, imposible pensar en la aplicación de una reforma que permita a la Administración Pública en sentido nuevamente señalado amplio, pensar en obtener un servicio de la naturaleza que se está proponiendo en estos artículos.

Entonces a razón de este análisis jurídico desarrollado, es donde se estaría presentando una, consideramos nosotros elementos que hacen sólido y suficientemente argumentado, una posición respecto de objetar este texto en cuanto al fondo de lo señalado.

**Señor Presidente:**

Gracias, don José, por favor pasaríamos al siguiente.

**Artículo 6. ALEA-665-2024. Criterio legal del Proyecto de Ley que se tramita en la Asamblea Legislativa, bajo el expediente legislativo N°24.215 el cual se denomina “REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE VEINTISIETE DE MAYO DE 2021”.**

**Señor Asesor Legal:**

Con relación al siguiente, este es un texto que fue propuesto por una serie de Diputados que ahorita no los tengo aquí, pero relaciona expresamente el expediente legislativo 24.215 en el cual lo que pretende es ajustar el artículo 2, inciso e) específicamente de la Ley General de Contratación Pública.

Artículo que si ustedes ven en el recuadro que tienen al frente en el primer costado izquierdo de sus pantallas refiere a la lectura actual del texto donde ustedes pueden ver que indica: los acuerdos celebrados con otros estados o sujetos de derecho internacional público de carácter humanitario los cuales se rigen por el derecho internacional público.

Hago una mención para entenderlo mejor, esta causal específicamente lo que refiere es la posibilidad de no aplicar los procesos de Contratación Pública definidos en la ley cuando se esté ante un supuesto de una negociación. Con cualquiera de estos entes.

Que es lo que refiere la propuesta básicamente, suprimir lo que está rayado en cuadro que ustedes tienen a la derecha de sus pantallas y concretamente a la expresión que refiere, de carácter humanitario los cuales se rigen por el derecho internacional público y concretamente hablando es un elemento jurídico el que se sustenta con la posición de que eventualmente suprimir la condición de carácter humanitario, lo que vendría a permitir es que cualquier ente de derecho internacional sin innecesariamente referirse al carácter humanitario tendría la posibilidad de llegar a contratar de manera directa con el Estado.

Siendo el antecedente más reciente lo que sucedió con la UNOP donde se establecía un contrato así de manera directa, sin mediar concurso y por consiguiente esta situación había sido también advertida por la Contraloría General de la República, también amparado a los mismos argumentos respecto al Voto 998-98 efectivamente en cuanto a que se limitaba la libre competencia.

No había por consiguiente igualdad de trato porque podía llegar y contratar de manera directa y desde luego eso le confería una ventaja indebida, también una violación a los principios de publicidad, transparencia, eficiencia y desde luego el de legalidad.

Siendo, por consiguiente, también un análisis estrictamente jurídico al respecto de que la posición sería, la de objetar, a razón de precisamente criterios también determinados con antecedentes de la Contraloría General de la República.



**4.2 Oficio ALEA-665-2024: Criterio sobre el proyecto de ley, bajo el expediente N°24.215 "REFORMA AL INCISO E) DEL ART. 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986"**

**Objeto;** Propiciar la continuidad de los servicios que ofrecen distintas agencias de cooperación internacional, con la eficiencia, oportunidad y utilidad que ha caracterizado, se propone rectificar la redacción del inciso e) del artículo 2 de la Ley General de Contratación Pública.

**Ideas principales.**

e) Los acuerdos celebrados con otros Estados o sujetos de derecho internacional público de carácter humanitario, los cuales se rigen por el derecho internacional público.	e) Los acuerdos celebrados con otros Estados o sujetos de derecho internacional público de carácter humanitario, los cuales se rigen por el derecho internacional público, incluyendo a la Cruz Roja.
f) (...).	f) (...)

En la exposición de motivos se justifica la apariencia de un error en el procedimiento de formación de la ley que excluyó la posibilidad de que la administración pudiera continuar estableciendo relaciones con entes de derecho público internacional bajo la causa de exclusión que estaba en la LCA. Justamente la exclusión expresa del carácter humanitario, encuentra sentido ya que en dichos acuerdos no se tiene por objeto la adquisición de bienes, obras y servicios, pues de lo contrario deberían ser concursados.

Siendo que la intención del legislador fue precisamente excluirla de las causales a fin de que se tenga que obligar a la participación en igualdad de condiciones (UNOPS). Bajo esa tesis, la reforma pretendida violenta los ppios. Constitucionales de la contratación pública desarrollados en el voto 998-98 S. Constitucional (libre concurrencia, igualdad de trato, publicidad, transparencia, eficiencia, y desde luego legalidad (N° R-DCP-SICOP-00179-2024 del 06 de febrero de 2024)

**POR TANTO:** Esta Asesoría Legal considera que lo propuesto en el texto legislativo no resulta jurídicamente viable y recomienda **OBJETAR** el mismo por cuanto la reforma que pretende el órgano legislativo riñe contra los principios de contratación, siendo la reforma pretende volver a revivir la contratación directa con los órganos de los sujetos de derecho internacional público e incluyen a la Cruz Roja, cuando la Cruz Roja es desde su promulgación como Ley la excepción que se recoge en dicha norma.

**Señor Presidente:**

Gracias Jose Alejandro, nada más ahora que mencionaste lo de los Diputados, este es de Oscar Izquierdo, Maria Daniela Rojas, Manuel Morales, Kathia Cambroner, entre otros, gracias pasemos al siguiente.

**Señor Asesor Legal:**

Muchas gracias por la información.

**Señor Presidente:**

No se preocupe.

**Artículo 7. ALEA-533-2024.Criterio legal del Proyecto de Ley que se tramita en la Asamblea Legislativa, bajo el expediente legislativo 24.212 denominado "REFORMA AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N°9986, PARA AUMENTAR EL PLAZO DE ACCIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS ANTE LAS CONTRATACIONES DE URGENCIA"**

**Señor Asesor Legal:**

El señor Asesor Legal procede con la presentación:

**4.3 Oficio ALEA-533-2024: Criterio sobre el proyecto de ley, bajo el expediente N°24.212 “REFORMA AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N°9986, PARA AUMENTAR EL PLAZO DE ACCIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS ANTE LAS CONTRATACIONES DE URGENCIA”**

**Objeto;** En la actualidad el numeral 66 dispone que ante situaciones de urgencia que puedan ocasionar lesiones al interés público, daños graves a las personas o irreparables a las cosas, desde el momento en que se concrete el hecho generador la A.P tiene la obligación de formalizar la contratación (en todas sus etapas) en un plazo no mayor a un mes calendario, y propone sea ampliado a un total de tres meses.

**Ideas principales.**

No debe obviarse que este instrumento de contratación, además de excepcional por la necesaria verificación que debe hacer del cumplimiento de las condiciones que puedan ocasionar lesiones al interés público, daños graves a las personas o irreparables a las cosas, no debería ser de uso común u ordinario, pues ello evidenciaría desde falta de planificación hasta un incumplimiento de ley para ser utilizado en condiciones en donde no se configura idóneo su uso.

Adicionalmente, ampliarlo a tres meses haría justificable desconocer el verdadero sentido de hechos que justifican una situación con el carácter de urgencia, así como los efectos de esta misma, que se le dio al art. 66, es por cuanto se puede fácilmente acreditar que esa es la única vía mediante la cual debe accionarse.

En el INA ya se presentó una licitación de este tipo, habiéndose comprobado que el plazo de un mes es suficiente.

SIN EMBARGO, en el entendido de que el plazo de 3 meses es exagerado para situaciones de urgencia, se propone un plazo de 2 meses a partir del momento en que se concrete el hecho generador de la urgencia.

**POR TANTO:** Se recomienda **objetar** el texto sometido a estudio, fundamentalmente porque extender el plazo a tres meses desde el hecho generador como se plantea en el proyecto, **amplía los efectos de la urgencia**, así como la respuesta inmediata de la Administración frente las eventuales consecuencias de un inminente perjuicio al interés público, daños graves a las personas o irreparables a las cosas que es lo que persigue el ordinal 66 de la LGCP, **por lo que se recomienda establecer el plazo en dos meses.**

En esta oportunidad tenemos otro artículo que es el ALEA-533, este responde al Expediente 24.212 cuyo objetivo es la reforma al artículo 66 respecto de las contrataciones de urgencias.

Básicamente lo que vamos aquí a señalar es que actualmente esa situación se regula o esa consideración se regula en el artículo 66 y lo que establece la normativa es que en los casos en donde hay una situación de urgencia, donde se puedan ocasionar lesiones al interés público o daños graves a las personas o irreparables a las cosas desde el momento en que se concrete un hecho generador de urgencia, la Administración tendrá la obligación de formalizar la contratación.

En todas sus etapas y porque subrayo el tema en todas sus etapas, porque evidentemente, aun cuando haya una contratación no es posible, por ejemplo, no emitir un dictado de una decisión inicial.

Evidentemente van a haber etapas que se resumen muchísimo más o va a haber recurso de revocatoria o de apelación, verdad. Entonces también tiene esas ventajas, pero lo que sí es una desventaja es el hecho o más bien un sentido lógico de que esa situación de urgencia tenga un plazo de un mes.

Que es lo que se propone a razón de precisamente la norma, establecerlo a un plazo máximo de tres meses.

Que es lo que hay un análisis que necesariamente por realizar de frente a lo que corresponde, precisamente para efectos jurídicos y para efectos prácticos también así decirlo.

Precisamente cuando en la misma legislación establece un plazo de un mes asociando dicho plazo a situaciones que puedan ocasionar lesiones al interés público, daños graves a las personas o irreparables a las cosas.

No tendría ningún sentido pensar en que la extensión refiera a una ampliación del plazo, porque con ello evidentemente entonces podemos razonar, ya no estamos ante una situación de urgencia y eso claramente lo que representa sería una desvirtualización del carácter o del argumento de urgencia.

Sin embargo, de que en un principio el razonamiento que se estaba aquí exponiendo podría plantearse en términos de un nuevo objetar, pero también siendo consecuentes con una situación lógica para la administración pública el hecho de que se proponga tres meses, consideramos es un extremo, nos parece en el sentido desnaturalizante de la figura, muy amplio.

Pero entonces la recomendación podría ser en cuanto a proponer más bien que el plazo no sea referido en tres meses, sino a un plazo de dos para con ello también entender que hay una situación lógica respecto de una propuesta de esta naturaleza.

**Señor Presidente:**

Gracias Alejandro.

Doña Sofía, tiene una consulta sobre esto.

**Señor Asesor Legal:**

Si.

**Señora Viceministra de Educación:**

Si, regale un segundito.

Vieras que yo le preste especial atención,

**Señor Presidente:**

Perdón Sofia, creo que se te está cortando un poco.

**Señora Viceministra de Educación:**

Yo a ese proyecto en particular le empecé a poner atención, pensando en las instituciones.

Por ejemplo, en el caso del MEP que tenemos Ordenes Sanitarias de cierre, clausura total de un centro de educación.

Muchas veces tenemos que aplicar esta figura de contratación, pero por más que corramos porque a veces hay que esperar por ejemplo el criterio de la CNE, la estructura educativa debe esperar un informe técnico.

Si tenemos que salir por proveeduría, eso requiere otros plazos porque no depende de una sola persona, sino de distintas etapas para darle trámite a una licitación, a una contratación.

Entonces, yo viese que veía más bien con buenos ojos, lo dejo solo para la reflexión porque yo sé que hoy no lo vamos a votar, el ampliar esa urgencia pensando en que muchas veces o sea más bien todos los que estamos en las Instituciones requerimos de más tiempo para poder incluso tener los insumos técnicos que respalden.

Para poner un caso de infraestructura ya sea un criterio del INS y estaba pensando en Sarapiquí.

**Señor Presidente Ejecutivo:**

Si, Sofia se te está cortando.

Si gustas quitas la cámara.

**Señora Viceministra de Educación:**

Algunos que estuvimos en algún momento cuando se dio las inundaciones en Sarapiquí, bueno vea que hace unos días estaba recibiendo, o se estaba por recibir las instalaciones nuevas.



Solo el poder determinar que llegara el INS y poder avanzar en el proceso, eh en el proceso que yo creo que han pasado dos o tres años y que se está contando con las nuevas instalaciones.

Entonces, a mi parecer viendo las situaciones que todos los días vivimos nosotros con los centros educativos que se nos inundan, que les llega una declaratoria de emergencia o que nos llega una orden de cierre sanitario.

Incluso a veces solo sustituir una batería sanitaria, nos lleva más de un mes, entonces a mí me parecía el plazo bastante razonable, pensando en la institucionalidad.

Y los procesos de contratación que conlleva o los respaldos técnicos que se requieren para este tipo de procesos de contratación a través de esta figura.

Nada más lo dejo ahí.

**Señor Presidente:**

Gracias Sofia.

**Señora Viceministra de Educación:**

Me parecía importante trasmitirlo.

**Señor Asesor Legal:**

Y tiene razón, doña Sofia.

Vamos a ver, de frente a situaciones, posiblemente el caso más reciente lo vemos nosotros en el INA, tal vez no analizamos otros en cuanto a la Institucionalidad en el sentido amplio.

Por qué en el único caso que se ha tenido que sacar una contratación de urgencia en el caso nuestro, fue precisamente la que también a razón de la situación de urgencia que hubo a inicio de esta Administración, se tuvo y nos fue suficiente, obviamente corriendo, verdad.

El plazo del mes y eso el análisis que se está desarrollando, va en función precisamente de si el mes es suficiente. Nos alcanzó a nosotros, pero obviamente entendemos que haya instituciones en donde el plazo pueda resultar insuficiente.

Por temas meramente de tramitología o temas de complejidad, temas de volumen, de situaciones y desde luego eso, no lo podemos nosotros tomar en cuenta, pero es muy válida sus observaciones.

**Señor Presidente:**

Gracias don Jose.

Gracias doña Sofia.

**Señora Viceministra de Educación:**

Gracias Jose.

**Señor Presidente:**

Si importante y como usted lo dice, cuando nosotros como miembros de Junta Directiva, emitimos una aprobación o desaprobación de cualquier Proyecto de Ley, no solamente tenemos que pensar en el INA.

Pero es más amplio de ahí, es que a veces es esta consideración que estamos haciendo para ver si es conveniente o no opinar sobre esto.

Pasemos por favor al punto 4.4

**Señor Asesor Legal:**

Con gusto.

**Artículo 8. ALEA-542-2024.Criterio legal del Proyecto de Ley que se tramita en la Asamblea Legislativa, bajo el expediente legislativo 24.100 denominado “expediente legislativo N°24.100 el cual se denomina “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LOS ARTÍCULOS 67 Y 77 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY NO. 9986 DE 27 DE MAYO DE 2021 Y SUS REFORMAS”.**

**Señor Asesor Legal:**

El siguiente expediente legislativo es el 24.100 que ese también refiere, verdad en términos muy semejantes al primero anteriormente expuesto. Nada más que este se refiere a una solicitud de interpretación auténtica de la Ley General de Contratación Pública.

**4.4 Oficio ALEA-542-2024: Criterio sobre el proyecto de ley, bajo el expediente N°24.100 el cual se denomina “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LOS ARTÍCULOS 67 Y 77 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY NO. 9986 DE 27 DE MAYO DE 2021 Y SUS REFORMAS”.**

**Objeto;** Que se interprete auténticamente los artículos 67 y 77 de la LGCP para evitar que se provoquen afectaciones serias a la satisfacción del interés público en perjuicio de lograr ahorros significativos al fisco.

**Ideas principales.**

**(1er y 3er párrafo del art. 67)** Si la Administración cuenta con la potestad de seleccionar directamente la compra o arriendo de bienes inmuebles siempre que se sujete a los requerimientos dispuestos en el mismo artículo y que en caso de que no se cumpla se deberá promover el procedimiento que por monto corresponda; pero en el caso de que sean ellos los arrendadores deberán seguir el procedimiento para seleccionar el arrendante establecido en el artículo.

**(1er y párrafo final del art. 77)** En cuanto a los contratos de arrendamientos financieros, cual es el procedimiento por utilizar y si requieren autorización para contratar la deuda. *(Resumen de los cambios folios 3 y 4 del criterio.)*

Siendo como es una facultad exclusiva de la Asamblea Legislativa (art. 121, inciso 1) CP) esta nace de una necesidad específica: **aclarar el sentido de la ley.** Cuando esta se encuentra falta de claridad, oscuridad o ambigüedad de una determinada norma jurídica. Se trata, **entonces, de establecer o descubrir el verdadero sentido de la norma, de determinar con precisión la intención del legislador o, lo que es lo mismo, el espíritu de la norma.**

Opinión Jurídica N°OJ-088-2005 de 28/06/ 2005 de la Procuraduría General de la República y Sentencia número 5797-98 de la Sala Constitucional

No se encuentra motivos para señalar que las normas sean ambiguas, oscuras y por el contrario son sumamente claras en el contenido.



**Criterio técnico:** Se requirió al Proceso de Contratación Administrativa de la Asesoría Legal.

**También se verificó:** El informe jurídico del departamento de estudios, referencias y servicios técnicos de la Asamblea Legislativa, en su parte conclusiva dispuso:

*“Luego de analizar los artículos 1 y 2 del proyecto de ley que proponen la interpretación auténtica de los artículos 67 y 77 de la Ley 9986 (...); esta asesoría concluye que la propuesta interpretativa de los artículos 67 y 77 no corresponde a una interpretación auténtica por las siguientes razones: (...)*

*Lo que se pretende como interpretación auténtica de los artículos 67 y 77 de la Ley 9986, Ley General de Contratación Pública, más bien, supone una reforma oculta, disimulada o encubierta a esa ley, dado que se incluyen varios aspectos novedosos que no guardan relación y más bien contradicen la voluntad manifestada por el legislador.*

*Por lo anterior, se concluye y por tanto se advierte, que el proyecto de ley presenta probables roces de inconstitucionalidad dado que lo propuesto no constituye una interpretación auténtica de los artículos 67 y 77 de la Ley 9986 Ley General de Contratación Pública. (...)*

*Se advierte que no es posible -sin afectar el principio de conexidad y con el correspondiente riesgo de inconstitucionalidad- mocionar para convertir un proyecto que originalmente se planteó como una interpretación auténtica de una ley, en un proyecto de ley de reforma.*

*Por lo anterior, se recomienda dictaminar en forma negativa el proyecto y disponer de su archivo”*

**POR TANTO;** Se recomienda **OBJETAR** fundamentalmente por cuanto de la lectura de los ordinales citados no se aprecia ambigüedad u oscuridad en dichas normas, por lo tanto, incorporar un sentido diferente a las normas a través de un proyecto de interpretación auténtica no se considera que sea la vía adecuada

# GRACIAS



Concretamente lo pretendido en este proyecto es la interpretación, como lo dije antes de los artículos 67 y 77 de la Ley, ustedes comprenderán verdad, que la interpretación auténtica es una facultad única y exclusiva de la propia Asamblea Legislativa donde precisamente ellos tienen la competencia en el sentido de hacer la interpretación de acuerdo con el artículo 121 de la Constitución Política.

Que es lo que resulta relevante, bueno entender que desde la posición de la lectura que se hace del artículo 67 y 77 de la Ley de Contratación, es criterio no solamente nuestro sino también criterio analizado dentro del análisis que también a ustedes se les hizo llegar del propio Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa.

A razón de esto que ustedes tienen la posibilidad de leer en estos momentos al frente de sus pantallas, que no existe una oscuridad, no existe una ambigüedad en cuanto al texto de los dos artículos anteriormente señalados.



**Criterio técnico:** Se requirió al Proceso de Contratación Administrativa de la Asesoría Legal.

**También se verificó:** El informe jurídico del departamento de estudios, referencias y servicios técnicos de la Asamblea Legislativa, en su parte conclusiva dispuso:

*“Luego de analizar los artículos 1 y 2 del proyecto de ley que proponen la interpretación auténtica de los artículos 67 y 77 de la Ley 9986 (...); esta asesoría concluye que la propuesta interpretativa de los artículos 67 y 77 **no corresponde a una interpretación auténtica por las siguientes razones: (...)***

*Lo que se pretende como interpretación auténtica de los artículos 67 y 77 de la Ley 9986, Ley General de Contratación Pública, **más bien, supone una reforma oculta, disimulada o encubierta a esa ley, dado que se incluyen varios aspectos novedosos que no guardan relación y más bien contradicen la voluntad manifestada por el legislador.***

*Por lo anterior, se concluye y por tanto se advierte, que el proyecto de ley presenta probables roces de **inconstitucionalidad dado que lo propuesto no constituye una interpretación auténtica de los artículos 67 y 77 de la Ley 9986 Ley General de Contratación Pública. (...)***

*Se advierte que no es posible -sin afectar el principio de conexidad y con el correspondiente riesgo de **inconstitucionalidad- mocionar para convertir un proyecto que originalmente se planteó como una interpretación auténtica de una ley, en un proyecto de ley de reforma.***

*Por lo anterior, se recomienda **dictaminar en forma negativa el proyecto y disponer de su archivo**”*

**POR TANTO;** Se recomienda **OBJETAR** fundamentalmente por cuanto de la lectura de los ordinales citados no se aprecia ambigüedad u oscuridad en dichas normas, por lo tanto, incorporar un sentido diferente a las normas a través de un proyecto de interpretación auténtica no se considera que sea la vía adecuada

Solamente señalar en cuanto al texto de los dos artículos anteriormente señalados y solamente señalar que en el análisis que se termina realizando, se advierte que no es posible sin afectar el principio de conexidad y con el correspondiente riesgo de inconstitucionalidad, mocionar para convertir un Proyecto que originalmente se planteó como una interpretación auténtica y no un Proyecto de Ley, de reforma.

Por lo anterior, se recomienda dictaminar en forma negativa el Proyecto y disponer su archivo.

Esto lo dijo el Departamento de Servicios Técnicos y es precisamente concordante en el sentido de que la lectura que se hace de los artículos antes señalados no

existe ambigüedad como para justificar una interpretación auténtica de acuerdo con lo que decían del respecto del artículo 121 de la Constitución Política, como única atribución o como una atribución más de la Asamblea Legislativa y por consiguiente en concordancia con ese mismo razonamiento de servicios técnicos.

La posición sería la de objetar el proyecto de ley, lo cual querría decir que no habría razón para hacer una solicitud de interpretación auténtica.

Ese sería el razonamiento final.

Señor Presidente y señoras y señores Directores.

**Señor Presidente:**

Muchísimas gracias, don José, no sé si hay consultas al respecto no hay consultas, ni observaciones, yo como lo he comentado en diferentes, como lo he comentado, yo sí creo y si me gustaría someter esto a una evaluación del abogado externo de la Junta Directiva.

Estos cuatro artículos, entonces mi propuesta. Perdón, estos cuatro proyectos, mi propuesta iría por la línea de enviar a nuestro Asesor Externo, incluyendo los insumos que tan generosamente don Jose nos indicó el día de hoy, para su análisis y posterior recomendación, esa sería la propuesta, no sé si alguien quisiera sumarle algo y si no estaríamos votando, ok voy a votar:

Señor Secretario Técnico ya tomo el acuerdo, perfecto.

**Christian Rucavado**, de acuerdo y en firme.

Sofía Ramirez de acuerdo y en firme.

**Andres Romero**, de acuerdo en firme.

**Cristina Alarcón**, de acuerdo en firme.

Julio Rojas Chavarria, de acuerdo y en firme, una consulta nada más, yo no lo pregunte en el momento, pero eso deberá tener un tiempo porque ya hemos perdido o invertido mucho tiempo en el análisis de estos cuatro proyectos, sería importante ponerle un término al tiempo para que nos den el informe, el Asesor Externo.

**Señor Presidente:**

Vamos a ver cuánto es lo que por naturaleza se da, en este tipo de informes, porque si entiendo que son cuatro proyectos de ley, me encantaría enmarcarlo dentro de una semana, pero siento que es poco, sobre todo, son bastante robustos enfocados, alrededor de dos semanas a partir del próximo lunes,

**Señor Director Rojas Chavarria:**

Por qué no le pedimos una y si él nos dice que son dos, pues dos, pero poniéndole lo menos para ver si en menor tiempo tengamos la posibilidad de responder a la Asamblea Legislativa la consulta que nos hacen.

**Señor Presidente:**

Ok, si gusta don Julio yo voy a consultar que les enviemos los documentos el día de mañana, le hacemos la consulta y ya en par de días nos estamos viendo y yo el lunes les estoy dando el dato, le parece.

**Señor Director Rojas Chavarria:**

De acuerdo.

**Señor Presidente:**

Entonces nada más, aquí a los compañeros que mañana con él envió.

**Se somete a votación:**

**Christian Rucavado, de acuerdo y en firme.**

**Sofía Ramírez González, de acuerdo y en firme.**

**Andrés Romero, de acuerdo y en firme.**

**Cristina Alarcón, de acuerdo y en firme.**

**Julio Rojas Chavarría, de acuerdo y en firme.**

**Tyronne Esna Montero, de acuerdo y en firme.**

**Eleonora Badilla, de acuerdo y en firme.**

**Ronald Bolaños, de acuerdo y en firme.**

**María del Mar Munquía, de acuerdo y en firme**

Muchísimas gracias, estaríamos don Bernardo, tomando el acuerdo y quedando el mismo en firme.

Siendo así, estaríamos cumpliendo todos los puntos de la Agenda Extraordinaria del día de hoy, si verdad, no me digan después que me salte uno y estaríamos dando por cerrada la Sesión Extraordinaria N. 32-2024 a las siete con siete minutos.

Al ser los diecinueve once minutos, del mismo día y lugar, finaliza la sesión.